

PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN	2
PÓLIZA DE CALIFICACIONES	3
PÓLIZA DE ASISTENCIA	3
DÍAS DE ESCUELA CANCELADOS/CIERRE POR INCLEMENCIA	6
CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL Y PÓLIZA DE DISCIPLINA	6
COMPORTAMIENTO INACEPTABLE Y CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS CORRECTIVAS	13
POLIZA ANTI-ACOSO	19
CÓDIGO DE VESTIMENTA Y UNIFORME DE LAS ESCUELAS INTRINSIC	22
CUOTAS ESCOLARES	23
PROHIBICIÓN DE VENTA DE ARTÍCULOS O SERVICIOS	24
DESHONESTIDAD ACADÉMICA	24
PÓLIZA DEL USO ACEPTABLE DE TECNOLOGÍA	25
SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIANTES	25
SEGURIDAD PERSONAL FUERA DEL EDIFICIO	26
SIMULACRO DE INCENDIO	26
ELEGIBILIDAD PARA LOS DEPORTES	26
INVITADOS	27
DIRECTORIO	27
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES EN LÍNEA	28
PARENTSQUARE	28
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	29
APOYANDO A LOS ESTUDIANTES TRANSGENERO E INCONFORMISTAS	30
GRUPOS INICIADOS POR LOS ESTUDIANTES	29
PÓLIZAS MEDICAS	31
PÓLIZA ACERCA DEL REPORTE MANDATORIO DE ABUSO/NEGLIGENCIA	33
PÓLIZA DE LOS ARCHIVOS ESTUDIANTILES	31
PROCEDIMIENTOS DE AMPARO PARA DISCIPLINAR A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES/MINUSVÁLIDOS[1]	
PÓLIZA DE IMPARCIALIDAD Y AVISO DE IMPARCIALIDAD DE LAS ESCUELAS INTRINSIC	35
PÓLIZA Y PROCEDIMIENTOS ACERCA DE LA CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA EN INTRINSIC	37

## **PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN**

Los estudiantes deben reunir los requisitos en todas las áreas correspondientes para ser promovidos al siguiente grado ó para graduarse: académico, asistencia, asesoría, servicio comunitario, y Aprender.Planear.TenerÉxito. Solamente los estudiantes que han cumplido con todos los requisitos son elegibles para recibir un diploma y participar en las

ceremonias de graduación. **Nota: Los estudiantes que no reúnan los requisitos académicos, de asistencia, asesoría, servicio comunitario, y plan postsecundario correspondientes deben repetir el grado completo.**

1. **Académico:** Los estudiantes deben pasar todas las clases para poder ser promovidos al siguiente grado o para graduarse.
  - a. Los estudiantes deben obtener los créditos apropiados de todos los cursos en los que se han inscrito durante el día y año escolar regular. Los estudiantes que reprueben una clase se espera que se inscriban en cursos de recuperación de crédito a la brevedad posible. El costo de los cursos de recuperación es de \$140. Los estudiantes que no puedan recuperar todos los créditos al menos una semana antes de que el año escolar comience no serán promovidos al siguiente grado o graduarse.
  
2. **Asistencia:** Los estudiantes que tengan más de 20 faltas en cualquier clase durante el año escolar 2025- 2026 será obligatorio que asistan a una clase de enriquecimiento para ser promovidos al siguiente grado o para graduarse. Esto incluye faltas obtenidas por tardanzas o salidas temprano. (Ver sección de Póliza de Asistencia en la página 4 para más detalles.) Todas las faltas, tardanzas, y salidas temprano serán revisadas por nuestro personal de la oficina.
  
3. **Asesoría:** Asesoría es una clase de pasar o fallar. En las clases de pasar o fallar se otorga una "P" o "F", sin embargo, esta calificación no influye para el promedio general.
  
4. **Servicio Comunitario:** Para poder graduarse en Intrinsic, los estudiantes de high school deben completar un mínimo de 40 horas de servicio comunitario y/o proyectos de aprendizaje de servicio. Comenzando con el año escolar 2020-2021 todos los estudiantes de high school deberán completar 10 horas de proyectos de aprendizaje de servicio por año.
  
5. **Plan postsecundario:** Aprender.Planear.TenerExito (Learn.Plan.Succeed) es un requerimiento de graduación de las Escuelas Públicas de Chicago que comenzó con la clase de 2020. Cada estudiante del 12º grado debe tener prueba de su siguiente paso después de high school en forma de un plan postsecundario concreto.

### PÓLIZA DE CALIFICACIONES

#### Períodos de Calificaciones

- Hay dos semestres por año.
- Los estudiantes recibirán un reporte de calificaciones cada dos semanas del semestre.
- Los padres deben asistir a las Conferencias Lideradas por los Estudiantes durante el primero, segundo, y tercer cuartos.

#### Escala de Calificaciones

LETRA DE CALIFICACIÓN	%	CALIFICACION BASICA	HONOR	AVANZADO/ PRE UNIVERSIDAD
A+	97 - 100	4.4	5.4	6.4
A	92 - 96	4.0	5.0	6.0
A-	90 - 91	3.7	4.7	5.7
B+	87 - 89	3.4	4.4	5.4

B	82 - 86	3.0	4.0	5.0
B-	80 - 81	2.7	3.7	4.7
C+	77 - 79	2.4	3.4	4.4
C	72 - 76	2.0	3.0	4.0
C-	70 - 71	1.7	2.7	3.7
F**	0 - 59	0	0	0

**Los estudiantes que vienen de otras high schools:** Los estudiantes que vienen a un plantel de Intrinsic de otra high school deben llenar una auditoría de calificaciones antes de ser aceptados. Los estudiantes pueden contar un semestre de clases terminadas exitosamente como un semestre de crédito en Intrinsic. Sin embargo, los estudiantes que vienen de otra escuela deben tomar y pagar cualquier clase que hayan fallado en otra escuela. *Los estudiantes deben también proveer su reporte de asistencia, reporte de conducta y cualquier otro documento relevante tal como puntuación de exámenes o IEP (Plan de Educación Individualizado, si aplica).*

### Política de Revision

La política de retoma de revisión en Intrinsic provee a los estudiantes una oportunidad importante para hacer lo mejor de su parte en una forma que es diferente a muchas escuelas high school. Tres creencias guían nuestras pólizas de revisión y trabajo faltante:

1. El dominar una actividad toma tiempo y no queremos castigar a los estudiantes cuando trabajan hacia este objetivo.
2. La revisión/retoma debe ser permitida solamente después de que más aprendizaje ha ocurrido.
3. Nuestra póliza debe también ayudar a los estudiantes a desarrollar manejo de tiempo y habilidades de organización - por lo tanto preparación y prep no se pueden recuperar.

Las revisiones/retomas se deben llevar a cabo dentro de 10 días de la fecha de entrega. El maestro determina que es lo que el estudiante debe hacer para poder retomar o revisar una tarea. Algunos ejemplos incluyen:

- Asistir y reunir las expectativas de participación en una Hora de Oficina.
- Entregar las correcciones de un examen/prueba.
- Terminar una tarea de reflexión designada por el maestro.

Cuando una tarea es regresada al estudiante y puede ser revisada, los maestros deben notificar a los padres los requisitos de la revisión por medio de Parent Square y la fecha de entrega por medio de Prent Square.

Después de que el estudiante completa una retoma o revisión, la máxima calificación que recibe en una tarea es registrada como calificación final para esa tarea.

### Poliza de trabajo faltante

- Los estudiantes que no entreguen una tarea formativa o sumativa (o que no reúnan una cantidad mínima de entrega) recibirán un faltante (Missing MS) en el registro de calificaciones.
- Los estudiantes tendrán **10 días de instrucción** para terminar la tarea con el propósito de elevar su calificación.
- Si un estudiante entrega una tarea dentro de este periodo de tiempo, el maestro revisa la tarea para ver si es correcta y deducirá 10% del puntaje final. (por ejemplo: un estudiante que obtuvo 60% recibirá 50%) el puntaje más bajo para una tarea terminada es 50% (Bajo Puntaje).
- Si un estudiante no entrega una **tarea sumativa no negociable** después de los 10 días, todavía pueden entregar la tarea al final del semestre asignado por una calificación del 50% (Bajo Puntaje) - pero no causará Escuela de Verano (a menos que el estudiante falle el curso numéricamente).

### **PÓLIZA DE ASISTENCIA**

**Póliza:** Los estudiantes que tengan más de 20 días de ausencia durante cualquier año escolar, por cualquier razón, puede resultar en pérdida de privilegios y tendrán que recuperar la asistencia para poder ser promovidos al próximo año escolar

o para graduarse. Las únicas excepciones se harán para estudiantes que tengan condiciones médicas verificables que impiden la asistencia y que sean aprobadas por el director.

**Salir temprano o llegar tarde:** Si es posible, los estudiantes deben hacer sus citas médicas u otras citas después de las horas de la escuela o en fines de semana. En el raro caso que un estudiante necesite llegar tarde o salir temprano, se deben seguir los siguientes procedimientos:

1. El tutor legal debe venir con el estudiante y firmar la entrada o salida de la escuela. El tutor legal debe mostrar una identificación. Solamente los padres o tutores legales en la lista de contactos de emergencia tendrán permiso de sacar al estudiante de la escuela.
2. El estudiante debe recuperar todo el trabajo perdido.
3. Solamente las salidas temprano o llegadas tarde para citas médicas verificables, celebración religiosa, muerte verificable de un familiar inmediato, o una emergencia familiar contará como una ausencia justificada. (esto también aplica para llegadas tarde.) Todas las demás se consideran injustificadas. La nota médica se debe traer a la escuela al momento de llegar a la escuela.

**Salidas temprano:** Las salidas temprano no se permitirán cuando la petición es recibida después de las 2:45pm o 12:15 en los días C. Los estudiantes que salen temprano de la escuela pueden impactar negativamente el progreso de aprendizaje. Después de que un estudiante sale temprano solamente puede regresar si tiene una nota del doctor o documentación de una cita justificable. Salidas temprano frecuentes que resulten en más de 5 en total puede resultar en una junta con los padres y un administrador de la escuela y puede impactar el buen record del estudiante.

Llegar tarde y salir temprano tendrá el siguiente impacto en el record de asistencia del estudiante:

Llegada/Salida	Asistencia
Llegada a tiempo	1 día presente
Llegada tarde (Llegar <b>después</b> del final del primer bloque)	0.5 día ausente
Salida temprano (Salir <b>antes</b> del comienzo del cuarto bloque)	0.5 día ausente
Salida temprano (salir <b>antes</b> del final del primer bloque)	1 día ausente

**Llegar tarde a la escuela:** Es muy importante que los estudiantes lleguen a tiempo a la escuela para estar en ASESORÍA MATUTINA **a tiempo**. Los estudiantes que lleguen a la escuela después del comienzo de ASESORÍA MATUTINA se les marcará como 'tardanza.' Los estudiantes que lleguen tarde deben ser registrados en la oficina para poder tener un conteo exacto de asistencia. (Entonces Powerschool enviará un correo electrónico al maestro para dejarle saber que el estudiante ha llegado.) Las tardanzas múltiples pueden llevar a una acción disciplinaria y/o pérdida de privilegios.

**Ausencias justificadas:** las ausencias pueden ser justificadas solamente por enfermedad, o por una emergencia familiar verificable. Por lo tanto, **las ausencias pueden ser justificadas solamente si se recibe en la oficina una nota escrita por el tutor legal dentro de 48 horas después del regreso del estudiante a la escuela. Una nota del doctor u otra documentación se requiere para un periodo de ausencia de más de 3 días consecutivos.** Las notas del doctor tienen que tener un encabezado. Si un estudiante va a estar ausente, el padre o tutor debe informar a la oficina de la escuela antes de las 8:00 am si es posible. Las ausencias serán determinadas justificadas si cumplen con las siguientes categorías.

- Enfermedad (se requiere una nota escrita del padre o tutor)
- Cita médica (se requiere una nota médica)
- Muerte de un miembro de la familia (se requiere una nota escrita por el padre o tutor o un obituario)
- Celebración religiosa
- Día de salud mental

Una nota del padre, tutor, o doctor debe ser proveída (de preferencia por correo electrónico o mensaje de texto) para justificar una ausencia. Cualquier ausencia de más de tres (3) días consecutivos debe ser justificada con una nota médica. Las circunstancias atenuantes serán manejadas por el director en base a cada caso.

**Participación en actividades extracurriculares:** Los estudiantes que están ausentes por todo o parte del cualquier día no pueden asistir o participar en cualquier evento extracurricular o evento deportivo ese día o noche excepto con un permiso escrito por el equipo de liderazgo. Los estudiantes que estén ausentes por todo o parte del día no pueden estar presentes en las instalaciones de la escuela. Los estudiantes que estén ausentes por todo o parte de cualquier día por razón de “echarse la pinta,” “días de pinta de seniors” “días de echarse la rata” “días de faltar”, o cualquier evento similar se les puede negar la participación en cualquier evento o evento deportivo tales como prom, almuerzo, o graduación y/o se les darán múltiples detenciones.

**Trabajo de recuperación:** Para ausencias justificadas y ausencias debido a suspensión, el trabajo de recuperación debe ser permitido y generalmente, los estudiantes recibirán la misma cantidad de días para hacer el trabajo que los días que estuvieron ausentes. Por ejemplo, si un estudiante está ausente por dos días, debe entregar el trabajo de recuperación el segundo día que esté de regreso. Las horas de servicio comunitario no cuentan si se hacen durante las horas de escuela en que los estudiantes están suspendidos. Para las ausencias injustificadas, el trabajo de recuperación no se tiene que proporcionar al estudiante.

**Salir del plantel (escuela):** Los estudiantes no tienen permiso de salir del plantel una vez que hayan entrado en el edificio a menos que tengan permiso de tomar el almuerzo afuera cuando sea designado por el prefecto o la persona designada. Si los estudiantes tienen designación para tomar el almuerzo fuera de la escuela, deben tener permiso de los padres o tutores y deben adherirse al Código de Conducta Estudiantil de Intrinsic. Si los estudiantes o padres/tutores traen almuerzo de fuera, se le puede pedir al estudiante que tome su almuerzo en un espacio separado. Esta designación puede ser revocada si los estudiantes no cumplen con estas reglas. Salir del plantel (escuela) sin autorización resultará en suspensión y/o detención. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de registrarse en cursos de Doble Inscripción en los colegios de la ciudad de Chicago. Si los estudiantes reúnen los requisitos, se les permitirá salir temprano para sus clases. El permiso del padre o tutor es necesario para participar en este programa.

#### **Almuerzo fuera del plantel:**

Reglas generales:

1. Los estudiantes deben mantener un 90% o más de asistencia.
  - a. Tardanzas crónicas resultará en revocación de los privilegios de almuerzo fuera del plantel.
    - i. Esto incluye tardanzas al regresar del almuerzo fuera del plantel.
2. Los estudiantes no deben tener una D o F en ninguna de sus clases.
3. Los estudiantes no pueden tener ninguna detención sin servir.
4. Los requisitos de buen record también se pueden aplicar.

Procedimiento:

1. Los estudiantes saldrán por la puerta principal **llevando consigo su credencial estudiantil.**
2. Los estudiantes deben regresar a clase a tiempo cuando el periodo del almuerzo haya terminado. Si un estudiante llega tarde después del almuerzo, se aplicará la póliza de tardanza.
3. No hay privilegios de entrada y salida durante el almuerzo fuera del plantel. Los estudiantes que elijan salir del plantel deben permanecer afuera todo el tiempo hasta el final del periodo de almuerzo.
4. **Los estudiantes no pueden traer comida comprada afuera de regreso al edificio.**

**Los estudiantes que reciben privilegios de almuerzo fuera del plantel están sujetos a reglas de conducta aplicables durante el día escolar regular. El abuso de cualquiera de estas provisiones pueden resultar en suspensión o revocación del permiso de estos privilegios y/u otras consecuencias disciplinarias.**

**Comunicación, servicios de apoyo e intervenciones para estudiantes que faltan a clase o que faltan crónicamente:**  
**Comunicación:**

Número de	Paso de acción de la escuela
-----------	------------------------------

<b>ausencias</b>	
<b>1 día</b>	Mensaje automático enviado por PowerSchool por medio de correo electrónico o texto
<b>3 días (consecutivos)</b>	Llamada a la familia; se registra en PowerSchool
<b>5 días (consecutivos)</b>	<a href="#">Intrinsic truancy letter</a> (Carta por faltas de Intrinsic) enviada por correo certificado
<b>6 días (consecutivos)</b>	Visita a la casa
<b>10 días (ciclo)</b>	<a href="#">State truancy letter</a> (Carta por faltas de Intrinsic) enviada por correo certificado
*El <a href="#">lost child protocol</a> (Protocolo del niño perdido) será implementado por requisito de las Escuelas Públicas de Chicago	

Las escuelas se reservan el derecho de solicitar una junta con los padres en cualquier momento durante el proceso mencionado antes. Además de las juntas con los padres, las escuelas proveerán consejería estudiantil - cuando sea posible, y proveerá servicios comunitarios existentes que sean relevantes para sus necesidades y que estén disponibles para estudiantes faltantes y estudiantes faltantes crónicos.

**Recuperación de asistencia:** La recuperación de asistencia es una clase de enriquecimiento que se asignará a los estudiantes cuando tengan un total de 20 ausencias injustificadas (incluyendo llegadas tarde y salidas temprano). Esta clase será ofrecida durante el verano y durante el segundo semestre para estudiantes selectos (según sea designado por el director de la escuela).

**Días de salud mental en Illinois:** La [Public Act 102-0321](#) (Ley Pública 102-0321) modificó las leyes de asistencia obligatoria para permitir las razones de salud mental y de conducta como ausencias justificadas. Específicamente, el código escolar ha sido modificado para incluir razones de salud mental y de conducta. Los estudiantes tienen permitido hasta 5 días de salud mental.

Para justificar una ausencia por día de salud mental, un estudiante o su familia necesita informar a la oficina *antes* de tomar el día de salud mental por medio de llamada telefónica o correo electrónico. Las ausencias de salud mental no se pueden usar retroactivamente. Estos días se considerarán ausencias justificadas, y los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido.

La oficina de la escuela comunicará los días de salud mental tomados con el equipo de trabajo social, el asesor del estudiante, y los maestros del nivel de grado.

El equipo de la oficina notificará al equipo de trabajo social cuando el padre/tutor solicite un día de salud mental. El equipo de trabajo social va a monitorear los días de salud mental (MHD por sus siglas en Inglés) y la información, y dará seguimiento de acuerdo a las siguientes pautas:

- 2 Días de salud mental en una semana = programar reunión con el trabajador social, y los recursos proveídos
- 5 Días de salud mental en un semestre = programar reunión con el trabajador social y los recursos proveídos

**Confinado a la casa o confinado intermitentemente:**

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela al máximo, pero instrucción de confinado a la casa y hospitalización se le proveerá a los estudiantes que tienen una condición médica o psiquiátrica diagnosticada que les impide participar en instrucción en el salón de clase porque están limitados a la casa o a una una facilidad de cuidado de salud.

Para poder recibir servicios de confinado a la casa se debe someter un referido enviado por un médico o psiquiatra para revisión y consideración. Todos los referidos deben ser llenados por un médico autorizado para practicar medicina en todas sus áreas, un asistente médico con licencia o enfermera practicante con licencia avanzada. Por favor entregar el

referido completo al director de educación especial, Haley Giannone [hgiannone@intrinsicsschools.org](mailto:hgiannone@intrinsicsschools.org). El referido tendrá que ser revisado y aprobado por la enfermera de la escuela. Si la enfermera de la escuela no puede contactar al proveedor del referido, la petición puede ser negada o retrasada. Los estudiantes con servicios de confinación pueden recibir hasta 1 hora por día de tutoría en los días que están ausentes de la escuela debido a la condición médica por la cuál el referido fue proveído. Los estudiantes que sean aprobados para servicios de confinación y asistan a las sesiones por confinación recibirán crédito de medio día de asistencia (instrucción en casa/hospital) y medio día de ausencia justificada. La documentación del referido necesitará ser actualizada al menos cada 3 meses, pero posiblemente antes a discreción de la enfermera de la escuela. El no proveer un referido actualizado puede resultar en retraso o discontinuación de los servicios de confinación.

### **DÍAS DE NIEVE/CANCELACIONES**

Los planteles de Intrinsic siguen a las Escuelas Públicas de Chicago con respecto a días de nieve u otras situaciones relacionadas con el clima. Si las escuelas públicas de Chicago cancelan por el clima, también los planteles de Intrinsic cancelan. Pueden llamar a CPS al 773-553-1000 Para saber si cancelan las clases. En caso de que las escuelas Intrinsic tomen una decisión diferente, las familias serán notificadas en ParentSquare por su respectiva escuela.

### **CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE (SCC) Y PÓLIZA DE DISCIPLINA**

De la misma forma que el crecimiento académico, la autodisciplina es una habilidad que se desarrolla con el tiempo y requiere una estrategia comunitaria deliberada de apoyo y responsabilidad. Cada estudiante de Intrinsic recibe desarrollo emocional y social del personal dedicado de asesores que guían a los estudiantes a través de su experiencia en Intrinsic.

Los asesores proveen importante retroalimentación y estímulo a los estudiantes y también comunicación consistente con los padres/tutores. Asumimos lo mejor de cada estudiante y tenemos el propósito de proveer apoyo positivo en cada oportunidad, ya sea en los pasillos, en el salón de clase, o en eventos extracurriculares. El liderazgo de los estudiantes también es desarrollado por medio de una variedad de programas específicos de cada plantel como programas de tutoría a los compañeros, clubes estudiantiles, y muchas otras oportunidades de liderazgo en actividades extracurriculares.

Por último, con los trabajadores sociales dedicados y el personal de disciplina, los estudiantes tienen acceso a cuidado y apoyo emocional. Con los rigores de nuestro currículo académico, invitamos a los estudiantes a comunicar cuando tengan obstáculos y a que utilicen el apoyo disponible. Cuando sabemos de conflicto y tensión entre estudiantes, implementamos estrategias restaurativas para reducir la intensidad del conflicto y proveer mediación activamente con el personal y/o los trabajadores sociales. Usamos prácticas restaurativas proactiva y responsablemente para resolver el conflicto y reparar el daño. También utilizamos intervenciones de comportamiento estructuradas para enseñar a los estudiantes habilidades para manejar la presión y proveer instrucción emocional para enseñar comportamientos apropiados y evitar incidentes de mal comportamiento.

Las expectativas de Intrinsic son altas y el código de conducta estudiantil está diseñado para dar a los estudiantes la mejor oportunidad para estar preparados para el éxito postsecundario. El propósito del código de conducta estudiantil es a) inculcar hábitos de auto disciplina, b) proteger el ambiente de aprendizaje, y c) para promover un sentido de comunidad sólido y de apoyo en nuestras escuelas.

El código de conducta estudiantil no tiene la intención de cubrir todo el espectro de conducta negativa de los estudiantes; por el contrario, resalta una gama de consecuencias apropiadas proporcionalmente relacionadas a ciertos comportamientos inapropiados. Aun cuando los oficiales de la escuela mantienen la discreción de crear un a póliza específica para cada plantel y atender el mal comportamiento del estudiante que no esta específicamente incluido en esta póliza de disciplina mientras sea consistente con esta póliza, Intrinsic establecerá y consultará con los padres y los comités de asesoría del personal para revisar anualmente esta póliza de código de comportamiento estudiantil. Este código aplica para las acciones de los estudiantes 1) durante las horas de clases y antes y después de la escuela, mientras estén en la propiedad de la escuela, 2) mientras viajan en los vehículos de la escuela de ida o de regreso de una actividad de la escuela, equipo o actividad, o evento, 3) fuera de las instalaciones de la escuela en todas las actividades o eventos patrocinados por la escuela o eventos que tengan una relación razonable con la escuela, y 4) cuando usen el network de la escuela o cualquier aparato electrónico. Este código también aplica a acciones de los estudiantes antes o

después de las horas de escuela y fuera de la escuela si esas acciones presentan una posibilidad de disrupción sustancial para el ambiente de aprendizaje dentro la escuela.

Antes de ser sujeto a cualquier disciplina exclusivista, los estudiantes deben recibir un debido proceso, al seguir consistentemente las pólizas descritas enseguida. **Toda acción disciplinaria debe incluir una respuesta restaurativa documentada, a menos que sea establecido de otra forma por el director de la escuela o el líder de las escuelas.**

Cuando se determina cualquier consecuencia disciplinaria por mal comportamiento de un estudiante con discapacidades que pueda resultar en suspensión por más de 10 días escolares acumulativos o que resultará en un cambio de colocación, el equipo del plan 504 o IEP considerarán toda la información relevante en la vida del estudiante, incluyendo el plan 504 o el IEP, cualquier observación del maestro y cualquier información relevante proveída por el padre para determinar si la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante.

**Puntos EPIC:** En uniformidad con nuestra misión y visión, los estudiantes serán reconocidos por mostrar los valores principales de Empatía, Perseverancia, Identidad y Curiosidad y recibirán puntos EPIC. Los estudiantes serán reconocidos en juntas comunitarias, celebraciones de almuerzo semanales, y celebraciones de grado escolar.

**Intervenciones:** Las siguientes intervenciones serán usadas con todos los estudiantes para asegurar el éxito:

**Reportarse diariamente con su asesor:** Los estudiantes tendrán que reportarse con su asesor cada dos semanas por la mañana y por la tarde en asesoría. Ponerse en contacto de esta forma sirve como un punto de comienzo y final del día y también para establecer metas y planes de acción con respecto a lo académico y el comportamiento del estudiante. Los estudiantes trabajarán con su asesor para asegurarse de terminar su high school.

**Reflexión fuera de la clase:** Si un estudiante es removido de la clase por que está interrumpiendo el ambiente de aprendizaje, este estudiante hará una reflexión acerca de sus acciones y un plan para el éxito futuro. Un miembro del equipo de disciplina revisará la reflexión con el estudiante y compartirá la información con el maestro de la clase y el asesor. El maestro de la clase llamará al padre o tutor para hablar de la remoción y establecer un plan para el éxito.

**Mediación de la remoción de clase:** Si un estudiante es removido de la clase por que está distrayendo el ambiente de aprendizaje, el prefecto o la persona designada llevará a cabo una sesión de mediación entre el estudiante y el maestro para asegurar un retorno a clase exitoso. Esta sesión de mediación ocurrirá antes de que el estudiante regrese al espacio del salón de clase.

**Reportarse con el equipo de disciplina:** Los estudiantes tendrán la oportunidad de reportarse con un miembro del equipo de disciplina durante el día escolar para hablar de cualquier situación que se pueda presentar durante el día escolar.

**Conferencia con los padres**—Se informa al padre por teléfono o en persona y se documenta la conferencia, se explica el incidente, y se revisan las consecuencias futuras. La notificación de conferencia y las notas deben ser parte del expediente permanente del estudiante.

**Juntas de regreso con el padre/tutor y el estudiante:** Se **debe** tener una junta con los padres antes del regreso del estudiante. (esta puede realizarse antes o después de que la suspensión ha sido completamente servida, pero se debe realizar en algún momento antes de que el estudiante regrese completamente a la escuela.) **Se espera que los estudiantes se reúnan con un prefecto o sirvan un taller de disciplina**, dependiendo de la naturaleza de la suspensión, al momento de regresar. Un miembro del equipo de disciplina de Intrinsic facilitará esta junta para asegurar el regreso exitoso del estudiante al marco escolar. La conferencia será documentada y las notas serán parte del record permanente del estudiante.

**Juntas con el trabajador social:** Los estudiantes tendrán la oportunidad de reunirse con el trabajador social antes o después de la escuela, y también durante las horas de estudio específicas. Los estudiantes pueden trabajar con un trabajador social para asegurarse de terminar la high school.

**Grupos de trabajo social:** Los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en sesiones con pequeños grupos con el trabajador social para hablar de temas como autoestima, manejo de la ira, y asistencia escolar.

**Sesiones de mediación con grupos de disciplina o trabajo social:** El equipo de disciplina o trabajo social llevará a cabo sesiones de mediación entre los estudiantes. Los estudiantes aceptarán una fundación de reglas básicas y después compartirán sus perspectivas. Un miembro del equipo de disciplina o de trabajo social ayudará a los estudiantes a definir el problema, generar y evaluar posibles soluciones y llegar a un acuerdo.

**Semanas Limpias/Ejemplares:** Si un estudiante tiene tres o menos infracciones durante el curso de cinco días presente, el estudiante obtiene una "semana ejemplar" y puede remover una detención de su número total de detenciones. Una "semana ejemplar" también se puede usar para reducir el tiempo de la detención por 45 minutos si la detención es servida la semana inmediatamente antes de que se obtuvo la semana ejemplar. Los estudiantes son elegibles para semanas limpias y de honor comenzando con una detención. Los estudiantes no pueden acumular semanas limpias ni ejemplares. Todas las detenciones obtenidas deben ser servidas antes del final del año.

**Curso para prevención del acoso:** Los estudiantes que no cumplan con la póliza de anti acoso tendrán la oportunidad de tomar un curso anti acoso en línea para reflexionar acerca sus acciones y crear metas para un regreso exitoso al ambiente de aprendizaje.

**Curso de concientización de los medios sociales:** Los estudiantes que no cumplan con la póliza de los medios sociales de Intrinsic tendrán la oportunidad de tomar un curso en línea para aprender más acerca de la seguridad en línea.

**Recursos comunitarios:** Los padres y tutores pueden obtener recursos comunitarios, incluyendo consejería individual y familiar y servicios de rehabilitación.

### **Sistema de respuesta al comportamiento**

La misión de Intrinsic es proveer a los estudiantes con las habilidades para tener éxito en sus caminos postsecundarios. El sistema de respuesta al comportamiento se enfoca en el comportamiento del estudiante que contradice las expectativas del estudiante en el salón de clase, en el plantel, durante actividades extracurriculares, o en la transportación escolar. Los estudiantes de Intrinsic son responsables de estas expectativas para asegurar que el plantel permanezca un lugar seguro donde los estudiantes se puedan enfocar en aprender y crecer y sean tratados con bondad y respeto. El no adherirse a estas expectativas puede resultar en consecuencias que refuerzan expectativas claramente establecidas. Estas consecuencias deben ser primero restaurativas cuando sea posible. Esto incluye mediaciones, conversaciones con un adulto de confianza o trabajador social, etc. Comportamientos más serios del estudiante pueden traer consecuencias más severas como se describe en el código de conducta estudiantil.

**Mediaciones:** Las mediaciones ocurrirán después de que alguien del personal o un estudiante sea removido para asegurar un retorno efectivo a la comunidad. Las mediaciones también pueden ser requeridas por los estudiantes o el personal en forma semanal para asegurar la comunicación entre la comunidad.

**Detención:** La detención es una consecuencia del mal uso del tiempo extra o la falta de preparación que resulta en la pérdida de tiempo de aprendizaje. Por ejemplo, un estudiante que llega tarde a clase está haciendo mal uso de su tiempo libre entre clases, lo cual resulta en tiempo de clase perdido. Los estudiantes que tengan 3 puntos en una semana recibirán detención. Dependiendo de la infracción, los estudiantes pueden también obtener una detención automática. Las detenciones son calculadas semanalmente y ayudarán a determinar el buen record del estudiante. Las detenciones se deben servir en tres formas diferentes:

1. Las detenciones acumuladas por medio de la escala de consecuencias como reflejo son servidas inmediatamente durante el tiempo de clase
2. Las detenciones obtenidas por medio de la acumulación de pequeñas infracciones son servidas durante el almuerzo
3. Los estudiantes que tengan más detenciones de las que pueden servir en una semana las servirán después de la escuela en los días C.

Los estudiantes que falten a su redención serán asignados a dos sesiones de recuperación obligatorias. Todos los récords de detenciones se deben guardar en el archivo de record permanente del estudiante junto con todas las notificaciones a los padres.

Respuesta al Comportamiento	Infracción	Valor
<b>Detención</b>	Deshonestidad académica	auto detención
	Uso del teléfono celular	1
	Llegada tarde a clase	1
	Detención del prefecto	auto detención
	Falta al código de vestimenta	auto detención
	Lenguaje profano	1
	Tecnología inapropiada	1
	Señales de afección inapropiadas en público (PDA)	1
	Falta a las reglas del teléfono	auto detención
	Remoción	auto detención
	Faltar a clase	auto detención
	Hablar - Simulacro de emergencia escolar	1
	No preparado para la escuela (computadora, credencial, cargador, uniforme prestado)	1

\*Los estudiantes que cometan deshonestidad académica en una tarea, proyecto, o alguna tarea de mayor crédito pueden ser asignados a una suspensión dentro de la escuela y también una conversación con los padres documentada.

**Apelación de Infracciones:** Los estudiantes pueden, en el tiempo y proceso apropiado, comunicar y defender a su favor si creen que las infracciones fueron aplicadas inapropiadamente. El plan IEP o 504 del estudiante puede impactar la implementación de lo anterior.

**Suspensión dentro de la escuela:** Por ciertas ofensas, los estudiantes pueden tener una suspensión dentro de la escuela. La suspensión dentro de la escuela es una consecuencia disciplinaria que busca construir hábitos productivos y auto disciplina personal en los estudiantes. Los estudiantes pueden tener una suspensión en la escuela por cualquier ofensa listada enseguida en la tabla de "Consecuencias Disciplinarias Correctivas y de Comportamiento Inaceptable." La suspensión dentro de la escuela se puede dar por un máximo de tres días escolares consecutivos y se puede dar en conjunto con una suspensión fuera de la escuela. Sin embargo, la cantidad consecutiva de días que un estudiante puede ser removido del salón de clase por cualquier ofensa es de ocho días. El estudiante con IEP asignado a suspensión dentro de la escuela tendrá apoyo adicional reflejando las necesidades de su IEP proveído. Intrinsic se compromete a ofrecer este programa solamente cuando los recursos y el personal permitan supervisión y desarrollo de calidad para el estudiante. Por lo tanto, la suspensión dentro de la escuela se ofrece de acuerdo al plantel y está sujeta a disponibilidad del personal y los recursos. Se espera que los estudiantes completen actividades restaurativas, hablen de su comportamiento, trabajen en restaurar el daño causado cuando esto aplique, y cualquier otras actividades como sean consideradas por el personal responsable. Las escuelas deben identificar la persona o personas responsables de diseñar las actividades restaurativas al principio de cada año escolar. Además, el mal comportamiento puede resultar en disciplina adicional mientras el estudiante es asignado a suspensión dentro de la escuela.

**Disciplina exclusivista:** Intrinsic se esfuerza en ampliar el tiempo de instrucción y proteger el ambiente de aprendizaje de todos los estudiantes. Intrinsic emplea una variedad de intervenciones de comportamiento y prácticas restaurativas para limitar el número de duración de la disciplina exclusivista, resolver las amenazas y atender las interrupciones - incluyendo asesores estudiantiles consistentes, equipos de disciplina completos, y prácticas de resolución de conflictos - para asegurarnos de que los estudiantes reúnan las altas expectativas de comportamiento con un amplio apoyo cuando tienen dificultades. Intrinsic usa prácticas de disciplina exclusivista, tales como las suspensiones, como último recurso. Los estudiantes que están sujetos a disciplina exclusivista, recibirán notificaciones consistentes con los requisitos legales para todas las disciplinas exclusivistas y al regreso del estudiante, el plantel facilitará un plan de retorno. La disciplina exclusivista será solamente usada para propósitos educacionales legítimos bajo las siguientes condiciones:

**Suspensión de 1 a 3 días:** Cuando la presencia de un estudiante (quien comete un acto de conducta repugnante) presenta una amenaza para la seguridad de la escuela, y/o la interrupción de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes. En la decisión escrita de la suspensión notificando a la familia acerca de la suspensión de uno a tres días, Intrinsic explicará el acto específico de desobediencia o mal comportamiento y el razonamiento para la duración específica de la suspensión. Si un estudiante tiene un IEP/504, las personas que imponen la disciplina consultarán con el Prefecto de Servicios Especializados a nivel escolar. La decisión de suspender se hará basada en cada caso individualmente.

**Suspensión de 4 días o más:** Cuando otras intervenciones de disciplina y comportamiento disponibles y apropiadas han sido agotadas y la presencia en la escuela de un estudiante (que comete un acto de conducta repugnante) presenta una amenaza a la seguridad de otros estudiantes, el personal o la comunidad de la escuela o sustancialmente interrumpe, impide o interfiere con la operación de la escuela. La decisión de suspender a un estudiante por cuatro días o más será determinada según el caso, individualmente. En la decisión escrita de suspensión para una suspensión de cuatro días o más, Intrinsic explicará el acto específico de desobediencia o mala conducta repugnante, explicará el razonamiento de la duración específica de la suspensión, y documentará si se han tomado otras intervenciones disciplinarias y de comportamiento o si la escuela determinó que no había otras intervenciones disponibles y apropiadas.

El Líder de las Escuelas debe ser notificado de cualquier suspensión fuera de la escuela de más de tres días. Si un estudiante tiene un IEP/504, las personas que imponen la disciplina consultarán con el Prefecto de Servicios Especializados a nivel escolar. Cualquier estudiante que reciba cuatro o más días de suspensión fuera de la escuela debe ser aprobado por el Líder de las Escuelas por adelantado.

**Proceso de suspensión:** Los estudiantes que han sido suspendidos no pueden presentarse en el plantel ni asistir a ninguna función escolar (antes de la escuela, después de la escuela, durante la noche, o durante el fin de semana) mientras están suspendidos. Quienes violen esta política, serán considerados invasores. Pueden, sin embargo, entrar en la escuela para llevar o preparar ciertas tareas o presentar sus Conferencias Lideradas por los Estudiantes. A los estudiantes suspendidos se les debe dar la oportunidad de recuperar las tareas perdidas, pruebas, o exámenes para obtener crédito equivalente. A los estudiantes suspendidos por cuatro días o más se les dará servicios de apoyo disponible y apropiado durante su suspensión. Un estudiante puede ser suspendido hasta 10 días escolares.

En el caso, de que un estudiante sea sujeto a disciplina exclusivista, dicho estudiante recibirá todas las notificaciones legales requeridas. A los estudiantes se les impartirá una conferencia de suspensión (a menos que la presencia del estudiante represente un peligro) durante este tiempo el estudiante será informado del supuesto mal comportamiento en contra de él, ella o ellos y se les dará la oportunidad de responder. A los padres se les llamará y se les informará sobre la suspensión y también se les proveerá con un reporte del mal comportamiento y una carta de suspensión (por medio de correo electrónico, correo a la casa, o entregado en persona).

Un padre o estudiante puede solicitar una revisión ante un oficial de audiencia para presentarse y discutir una suspensión dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la misma. La petición y la razón para la revisión de la suspensión se debe presentar por escrito al Líder de las Escuelas, [dadams@intrinsicsschools.org](mailto:dadams@intrinsicsschools.org).

Si no se hace la petición de revisión durante este periodo, esto será considerado como una renuncia a los derechos de audiencia de revisión. Después de la revisión, el Líder de las escuelas proveerá un resumen escrito de la evidencia proveída al Director de la escuela, y a la persona designada por el Director Ejecutivo quien tomará la acción que él o ella encuentre apropiada. Una apelación no detiene la suspensión del estudiante. Si la suspensión es anulada, esta será removida del expediente del estudiante y cualquiera de los días restantes no tendrán que ser servidos.

Un resumen del reporte de suspensiones se entregará a la mesa directiva de la escuela cada cuarto del año escolar.

**Las expulsiones no deben exceder dos años:** cuando otras intervenciones disciplinarias y de comportamiento apropiadas y disponibles han sido agotadas y la presencia de un estudiante en la escuela (que comete un acto de mal comportamiento repugnante) presenta una amenaza a la seguridad de otros estudiantes, el personal o la comunidad de la escuela, o interrumpe sustancialmente, impide o interfiere con la operación de la escuela. En la decisión de expulsión escrita, Intrinsic explicará el acto de desobediencia o mal comportamiento repugnante, explicará el razonamiento para la duración específica de la expulsión, documentará si otras intervenciones disciplinarias y de comportamiento fueron intentadas o si fue determinado que no hubo otras intervenciones disponibles y apropiadas y documentará si los servicios de apoyo disponibles y apropiados serán proveídos o si fue determinado que tales servicios no existen para el estudiante.

Ninguna expulsión se debe llevar a cabo sin antes tener una audiencia ante un oficial designado por la mesa directiva. El oficial de audiencia debe redactar un reporte de la audiencia consistente con la ley.

**Proceso de expulsión:** Cuando un plantel determina que un estudiante ha cometido una ofensa u ofensas con bases para la expulsión, ha agotado otras intervenciones disciplinarias y de comportamiento apropiadas y disponibles, y cree que la presencia continua del estudiante presenta una amenaza a la seguridad de otros estudiantes, personal, o miembros de la comunidad escolar y/o interrumpe sustancialmente, impide, o interfiere con la operación de la escuela, la persona designada por el director comenzará el proceso de expulsión enviando el reporte apropiado de mal comportamiento y cualquier otro documento que respalde la recomendación de expulsión a los padres y al oficial de audiencia designado. El estudiante puede ser suspendido hasta diez días escolares dependiendo de una audiencia de expulsión dirigida por un oficial de audiencia. Al término de la audiencia, el oficial de ésta proveerá un reporte escrito de la evidencia al Director Ejecutivo y al Director de la escuela quienes considerarán esta acción como sea apropiado. La duración máxima de una expulsión es de dos años calendario. Una decisión por escrito que detalle las razones específicas de porqué remover al estudiante de la escuela es lo mejor para la escuela, establece el racionamiento con respecto a la duración específica del tiempo de expulsión, y documenta si se intentaron otras intervenciones de comportamiento y disciplina (o si la escuela determinó que no hubieron otras intervenciones disponibles y apropiadas.)

**Orden de los pasos de expulsión:**

1. La persona designada por el Director comenzará el proceso de expulsión enviando el reporte de mal comportamiento apropiado y cualquier otro documento que respalde la recomendación de expulsión a los padres, el Líder de las Escuelas, el Director Ejecutivo, y el oficial designado por la Mesa Directiva.
2. La persona designada por el director contacta (con un mínimo de tres intentos) al padre para programar la audiencia de expulsión, y documenta ese contacto en PowerSchool, y notifica al padre dicha audiencia por medio de correo electrónico. La petición escrita para que el padre o tutor se presente debe incluir la hora, fecha y lugar de la audiencia, breve descripción de lo que sucederá durante la audiencia, detalle del acto de desobediencia o mal comportamiento repugnante que resultó en la decisión para recomendar la expulsión, establecer la duración recomendada de expulsión (sin exceder dos años), establecer que las expulsiones son determinadas basándose en cada caso por individual, y preguntar si el estudiante será representado por un abogado. Si se obtiene un defensor o consejero legal (o si cualquier miembro presente es un abogado), la escuela debe ser notificada 24 horas ante la audiencia de expulsión y se debe proporcionar la información de contacto del defensor y/o consejero legal.
3. La persona designada por el Director programa una audiencia de expulsión.
  - a. El oficial de audiencia designado dirigirá la audiencia de expulsión.
  - b. La persona designada por el director puede presentar evidencia y/o testigos e interrogar unos a otros.
  - c. Es altamente recomendada la presencia del padre.
4. El oficial de la audiencia lleva a cabo la misma y redacta un reporte resumiendo la evidencia, hace una recomendación y la entrega al Director, el Líder de las Escuelas y al Director Ejecutivo. .
5. El director de la escuela toma una decisión de expulsión y notifica al padre dentro de los cinco días escolares siguientes a la audiencia de expulsión. (Cuando sea posible, esto debe suceder antes del término del periodo de suspensión)

**Reconexión de los estudiantes removidos del marco escolar:** Los estudiantes que han sido previamente suspendidos fuera de la escuela, expulsados, o que regresan de un marco escolar alternativo recibirán apoyo en forma de una junta de reinserción con el padre o tutor, comunicación con el asesor de este estudiante y apoyo del trabajador social.

**COMPORTAMIENTO INACEPTABLE Y CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS CORRECTIVAS**

Por favor note, que mientras la gama en el siguiente cuadro permite la disciplina exclusivista como una consecuencia, una suspensión o expulsión solamente ocurrirá en congruencia con la política establecida anteriormente para cada caso en específico.

	<b>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES</b> (Cuando sea posible, las intervenciones y
--	--

<b>COMPORTAMIENTOS ESTUDIANTILES NIVEL 2</b>	consecuencias que no excluyan al estudiante de su horario de educación regular se deben intentar primero.)
2-1 Publicar o distribuir material escrito no autorizado en las instalaciones de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una conferencia documentada con el maestro, estudiante, padre o tutor, y/o con el administrador que se enfoque en la expectativa violada, causa del comportamiento, y estrategia para prevenir la recurrencia</li> <li>● Respuesta restaurativa, correctiva, instructiva recomendada</li> <li>● Detención – Almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela, o el sábado</li> </ul>
2-2 Salir de la escuela sin permiso	
2-3 Interferir con las autoridades y programas de la escuela retirándose o inmovilizándose	
2-4 Iniciar o participar en cualquier acción física menor inaceptable	
2-5 Negarse a seguir las reglas y regulaciones de la escuela aun cuando no estén especificadas en el código de conducta estudiantil	
2-6 Exhibir o publicar cualquier material profano, obsceno, indecente, inmoral, difamatorio, u ofensivo, o usar tal lenguaje o gestos	
2-7 Posesión (control físico, tal como contenido en la ropa, lockers, o bolsas) y/o uso de productos de tabaco o nicotina, cerillos, o encendedores, incluyendo aparatos vaporizadores que contengan productos de nicotina o componentes vaporizadores que no contienen sustancias	
2-8 Ignorar las instrucciones o indicaciones del personal de la escuela causando interrupción de la participación de los estudiantes en las actividades escolares	
2-9 No proveer identificación apropiada	
2-10 Uso no autorizado de los elevadores de la escuela u otras áreas	
2-11 Uso del internet de Intrinsic para propósitos de distribuir o bajar material no educativo	
<b>COMPORTAMIENTOS ESTUDIANTILES NIVEL 3</b>	<b>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES</b> (Cuando sea posible, se deben intentar primero las intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su horario de educación regular.)
3-1 Comportamiento disruptivo en el camión de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una conferencia Documentada con el Maestro, Estudiante, Padre o tutor, y/o con el administrador que se enfoque en la expectativa violada, causa del comportamiento, y estrategia para prevenir la recurrencia</li> <li>● Respuesta restaurativa, correctiva, instructiva recomendada</li> </ul>
3-2 Apostar - participar en juegos de azar o habilidad por dinero o cosas de valor	
3-3 Pelear – contacto físico entre dos personas con intención de hacer daño, pero sin resultado de lesión	
3-4 Uso prejuicioso y discriminatorio de lenguaje, gestos,	

<p>insultos, u otros coprtamientos que incluyan raza, color, nacionalidad, estatus migratorio, sexo, genero, orientacin sexual, edad, religion, identidad de genero, expresi3n de genero, discapacidad u otra categoria protegida. Para comportamiento prejuicioso, ver la p3liza del Manejo del Acoso y Comportamiento Prejuicioso antes de asignar una intervenci3n o consecuencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detenci3n – Almuerzo, antes de la escuela, despu3s de la escuela, o el s3bado - suspensi3n dentro de la escuela con desarrollo de habilidades con un m3ximo de tres d3as</li> </ul>
<p>3-5 Segunda violacion documentada o m3s de una de las categor3as de comportamiento del grupo 1 o 2</p>	<p><b>CONSECUENCIAS ADICIONALES DISPONIBLES PARA EL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO REPETITIVO DEL GRUPO 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensi3n en la escuela que incluye desarrollo de habilidades, suspensi3n fuera de la escuela, o una combinaci3n de suspensi3n fuera y dentro de la escuela con m3ximo de tres d3as.</li> <li>• Suspensi3n fuera y dentro de la escuela asignados a compartimiento 3-6 repetitivo debe ser aprobada por el L3der de las Escuelas o la persona designada.</li> <li>• Suspensi3n fuera de la escuela de tres d3as o menos puede ser usada solamente si la presencia continua del estudiante presenta una amenaza a la seguridad o interrumpe las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.</li> </ul>
<p>3-6 Cualquier comportamiento no incluido en los grupos 1 al 3 de este c3digo de comportamiento estudiantil que es seriamente disruptivo en el proceso educativo</p>	
<p>3-7 Falsificaci3n - alterar o crear un documento falso y fraudulento o el uso de tal documento</p>	
<p>3-8 Plagiar, hacer trampa y/o copiar el trabajo de otro estudiante o de otra fuente</p>	
<p>3-9 Muestra evidente de afiliaci3n con las pandillas</p>	
<p>3-10 Comportamientos de acoso - conducta dirigida hacia un estudiante, o represalia contra otra persona por reportar conducta no sexual que puede predecir razonablemente que cause miedo de da3o f3sico o mental, da3o a la propiedad, y/o interferir con la habilidad del estudiante para participar en la escuela o actividades de la escuela (ver la pol3tica de de antiacoso para una definici3n completa antes de signar una intervenci3n o consecuencia)</p>	
<p>3-11 Usar los tel3fonos celulares u otros aparatos de informaci3n tecnol3gica para hostigar, incitar violencia, incluyendo el uso de aparatos para grabar a otros sin su consentimiento o distribuci3n no autorizada de grabaciones que no son de naturaleza sexual</p>	
<p>3-13 Usar el network de intrinsic para un prop3sito seriamente perturbante que no est3 incluido en este C3digo de Comportamiento Estudiantil</p>	
<p align="center"><b>COMPORTAMIENTOS ESTUDIANTILES NIVEL 4</b></p> <p><i>*Comportamientos marcados con un asterisco indican que el mal comportamiento puede ser una violaci3n a la ley.</i></p>	
<p>*4-1 Activaci3n falsa de un arma de fuego que no cause la evacuaci3n de una de las facilidades de la escuela o que no cause tener que notificar a los servicios de emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una conferencia Documentada con el maestro, estudiante, padre o tutor, y/o con el administrador que se enfoque en la expectativa violada, la causa del comportamiento, y la estrategia para prevenir la recurrencia</li> <li>• Respuesta restaurativa, correctiva, instructiva recomendada</li> <li>• Detenci3n – Almuerzo, antes de la escuela,</li> </ul>
<p>4-2 Extorsi3n - obtener dinero o informaci3n de otra persona por medio de coerci3n o intimidaci3n</p>	
<p>4-3 Asalto - un intento o amenaza razonable de infringir da3o a alguien con demostraci3n de fuerza que pueda causar a la v3ctima esperar un contacto corporal no deseado inmediato sin permiso o justificaci3n legal</p>	

*4-4 Vandalismo (destruir o desfigurar intencional o maliciosamente la propiedad de otros) o daño criminal a la propiedad a un costo de menos de \$500	<p>después de la escuela, o el sábado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión en la escuela que incluye desarrollo de habilidades, suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión fuera y dentro de la escuela con máximo de tres días</li> <li>• Suspensión Fuera y dentro de la escuela asignados al comportamiento 4-9 debe ser aprobado por el Líder de las Escuelas o la persona designada.</li> <li>• Suspensión fuera de la escuela de tres días o menos puede ser usada solamente si la presencia continua del estudiante presenta una amenaza a la seguridad o interrumpe las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes.</li> </ul>
*4-5 Agresión (contacto corporal no deseado con otra persona sin alguna justificación legal) o ayudar o ser cómplice para cometer una agresión que no resulta en una lesión física	
*4-6 Peleas - contacto físico entre más de dos personas con intención de hacer daño, o contacto físico entre dos personas con la intención de hacer un daño que resulte en lesión	
*4-7 Robo (control no autorizado sobre la propiedad física de otra persona) o posesión (control físico sobre algo, como cosas contenidas en la ropa, lockers, o bolsas) de propiedad robada que cueste menos de \$150	
*4-8 Posesión, uso, venta, o distribución de pirotecnia	
4-9 Cualquier comportamiento no incluido en los grupos 1 - 4 de este Código de Comportamiento Estudiantil que distorba seriamente el proceso de educacional	
*4-11 Invadir la propiedad de Intrinsic - entrar en la propiedad de Intrinsic cuando previamente se ha prohibido, o permanecer en las instalaciones de la escuela después de recibir una petición de salir	
*4-12 Usar el network de Intrinsic o los aparatos de información tecnológica a sabiendas o intencionalmente para propagar virus en el network de Intrinsic	
4-13 Posesión de cualquier objeto peligroso, primer comportamiento documentado	
4-14 Uso o posesión de alcohol, drogas, sustancias controladas, sustancias "parecidas" a estas, contrabando (incluyendo todos los aparatos que contengan sustancias para el propósito de intoxicarse o cualquier sustancia desconocida), o el uso de cualquier otra sustancia con el propósito de intoxicarse dentro o antes de la escuela o un evento relacionado con la escuela	
4-15 Iniciar o participar en contacto físico inapropiado con el personal de la escuela, tal como empujar al personal de la escuela para moverlos del camino y poder pelear físicamente con otro estudiante, sin intención de hacer daño al personal de la escuela	
4-16 Actos voluntarios de sexo que ocurran en la propiedad de Intrinsic o durante actividades patrocinadas por Intrinsic. Esto incluye cualquier acción voluntaria que incluya contacto genital, incluyendo acariciar, penetración digital, relación sexual, y sexo oral o enviar mensajes o correos electrónicos sexualmente explícitos.	
<p align="center"><b>COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL NIVEL 5</b></p> <p><i>*Comportamientos marcados con un asterisco indican que el mal comportamiento puede ser una violación</i></p>	

<p>a la ley.</p>	<p>estudiante de su horario de educación regular.)</p>
<p>*5-1 Un intento o amenaza razonable de infringir una lesión a alguien con presencia de fuerza que causaría a la víctima esperar un contacto corporal inmediato no deseado sin permiso o justificación legal cometido con una arma mortal, por una persona que oculta su identidad, o en contra del personal de la escuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una conferencia Documentada con el Maestro, Estudiante, Padre o tutor, y/o con el administrador que se enfoque en la expectativa violada, causa del comportamiento, y estrategia para prevenir la recurrencia</li> </ul>
<p>*5-2 Robo - Entrar o permanece en un edificio o vehículo intencionalmente y sin autoridad, con la intención de cometer un crimen o robo allí dentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respuesta restaurativa, correctiva, instructiva recomendada (ver guías para disciplina efectiva)</li> </ul>
<p>*5-3 Hurto (obtener o ejercer control sobre algo) o posesión (control físico sobre algo, incluyendo en la ropa, gabinetes, o bolsas) de propiedad robada que vale más de \$150</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Detención – Almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela, o el sábado</li> </ul>
<p>*5-4 Uso de intimidación, amenazas creíbles de violencia, coerción, acecho, o discriminación severa persistente, comportamiento prejuicioso, acoso, violencia de pareja, o violencia doméstica. 26 Intimidación es comportamiento que previene o desanima a otro estudiante a ejercer su derecho a la educación, o usar la fuerza contra los estudiantes, el personal de la escuela y visitantes de escuela, incluyendo actos severos de represalia por reportar comportamiento no sexual que incluye la intimidación, amenazas creíbles de violencia, coerción, acecho, o discriminación severa, comportamiento prejuicioso, o acoso. Para comportamiento prejuicioso o acoso severo, ver la póliza del Manejo del Acoso y Comportamiento Prejuicioso antes de asignar una intervención o consecuencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Suspensión en la escuela que incluye desarrollo de habilidades, suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión fuera y dentro de la escuela con máximo de ocho días. Cuando la suspensión es asignada, crear un plan para prevenir futuros incidentes de comportamiento, restaurando relaciones, y atendiendo las las necesidades de los estudiantes <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las suspensiones fuera de la escuela de tres días o menos pueden ser usadas solo si la presencia continua del estudiante en la escuela presenta una amenaza a la seguridad de la escuela o una perturbación las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes</li> <li>○ Las suspensiones fuera de la escuela de más de tres días pueden ser usadas solamente si otras intervenciones apropiadas y disponibles han sido agotadas y la continua presencia del estudiante en la escuela podría (i) presentar una amenaza a la seguridad de otros estudiantes, personal, o miembros de la comunidad escolar o (ii) perturba, impide o interfiere considerablemente con la operación de la escuela</li> </ul> </li> </ul>
<p>*5-6 Actividad de pandillas o señales evidentes de afiliación con las pandillas</p>	
<p>*5-7 Conducta sexual inapropiada, incluyendo contacto sexual inoportuno, exhibición obscena, y crear y/o transmitir imágenes y grabaciones sexualmente sugestivas por medio de un aparato o medio sin permiso de las personas representadas</p>	
<p>*5-8 Involucrarse o intentar cualquier comportamiento ilegal que interfiera con el proceso educacional de la escuela y no está listado en los grupos 5 o 6 de ninguna manera</p>	
<p>*5-9 Actos persistentes o severos de acoso sexual - conducta sexual inoportuna o basada en el género (ya sea física, verbal, o electrónica), o represalia en contra de cualquier persona por haber puesto una queja o reporte de mala conducta sexual, la cual es suficientemente severa, o penetrante, objetivamente ofensiva y/o persistente para limitar la habilidad del estudiante para participar en o beneficiarse del programa educativo o el cual crea un ambiente escolar hostil o abusivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El director puede requerir una audiencia de expulsión a su discreción</li> <li>● Para comportamientos que incluyen el uso inapropiado de la red de Intrinsic o aparatos de información tecnológica, se revoca el uso de privilegios de la red por un máximo de dos años.</li> </ul>
<p>*5-10 Activación falsa de una alarma de fuego que cause que las facilidades de la escuela sean evacuadas o que cause tener que notificar a los servicios de emergencia</p>	
<p>5-11 Violación por segunda vez o repetitiva del</p>	

comportamiento 4-13, posesión de cualquier objeto peligroso como se define en el Código de Comportamiento Estudiantil	
*5-12 Contacto corporal no solicitado con otra persona sin justificación legal o ayudar o estar en complicidad para cometer este comportamiento lo cual puede resultar en lesión física	
*5-14 Usar cualquier computadora, incluyendo las redes sociales en el internet, o el uso de cualquier aparato de información tecnológica para amenazar, acechar, acosar, o amedrentar, o intimidar a otros. O, piratear (obtener acceso intencionalmente por medios ilegales o sin autorización) dentro del network de Intrinsic para tener acceso a los archivos estudiantiles u otra información no autorizada, o para eludir la información del sistema de seguridad	
*5-15 Vandalismo (Destrucción intencional o maliciosa o deformar la propiedad) o daño criminal a la propiedad que resulta en un daño que excede \$500 o que es realizado en la propiedad personal que pertenece al personal de la escuela	
*5-19 Participar en acciones de muchedumbre - un grupo grande y desordenado de estudiantes usando la fuerza para causar lesiones a una persona o propiedad, o persistir en una perturbación severa después de haber recibido órdenes de cesar por el personal de la escuela o la policía	
<p style="text-align: center;"><b>COMPORTAMIENTOS ESTUDIANTILES NIVEL 6</b></p> <p style="text-align: center;"><small>*Comportamientos marcados con un asterisco indican que el mal comportamiento puede ser una violación a la ley.</small></p>	<p style="text-align: center;"><b>INTERVENCIONES Y CONSECUENCIAS DISPONIBLES</b> (Cuando sea posible, se deben intentar primero las intervenciones y consecuencias que no excluyan al estudiante de su horario de educación regular.)</p>
*6-1 Usar, poseer, y/o ocultar un arma de fuego/aparato destructivo u otra arma o algo "parecido" a un arma, o usar o intentar usar cualquier otro objeto para causar daño corporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una conferencia Documentada con el maestro, estudiante, padre o tutor, y/o con el administrador que se enfoque en la expectativa violada, la causa del comportamiento, y estrategia para prevenir la recurrencia</li> </ul>
*6-2 Causar o intentar causar intencionalmente que todo o una porción del network de Intrinsic sea inoperable	
*6-3 Incendio provocado - Dañar intencionalmente, por medio de fuego o explosivo, un edificio y/o la propiedad personal de otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respuesta restaurativa, correctiva, instructiva recomendada</li> </ul>
*6-4 Amenaza de bomba - indicación falsa de que una bomba, u otro explosivo de cualquier naturaleza, está escondido en un lugar que pudiera poner en peligro la vida humana si es activado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Detención – Almuerzo, antes de la escuela, después de la escuela, o el sábado</li> </ul>
*6-5 Robo - tomar propiedad personal que está en posesión de otra persona con uso de fuerza o amenazando con el uso inminente de fuerza	
*6-6 Venta, distribución, o intento de vender o distribuir alcohol, drogas ilegales, narcóticos, sustancias controladas, "similares" de tales sustancias, contrabando, o cualquier otra sustancia usada con el propósito de intoxicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Suspensión en la escuela que incluye desarrollo de habilidades, suspensión fuera de la escuela, o una combinación de suspensión fuera y dentro de la escuela con máximo de ocho días. Cuando la suspensión es asignada, crear un plan para prevenir futuros incidentes de comportamiento, restaurando relaciones, y atendiendo las necesidades de los estudiantes</li> </ul>
*6-7 Actos sexuales, e intento de actos sexuales, que ocurren	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las suspensiones fuera de la escuela de tres días o menos pueden ser usadas solo si la presencia continua</li> </ul>

<p>sin la participación voluntaria de una o más de las partes, que pueda involucrar el uso de fuerza implícita o sobreentendida. Esto es el tocar inapropiadamente las partes privadas de otra persona (las nalgas, el área pública, los pechos) con el propósito de obtener gratificación sexual, forzosamente y/o en contra de los deseos de la otra persona. Esto también incluye penetración oral, anal o vaginal. La violencia sexual ocurre cuando una persona razonable sabía o debió haber sabido que la víctima no podía o no pudo haberse involucrado en el acto sexual voluntariamente.</p>	<p>del estudiante en la escuela presenta una amenaza a la seguridad de la escuela o una perturbación de las oportunidades de aprendizaje de otros estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las suspensiones fuera de la escuela de más de tres días pueden ser usadas solamente si otras intervenciones de comportamiento y disciplinarias apropiadas y disponibles han sido agotadas y la continua presencia del estudiante en la escuela podría (i) presentar una amenaza a la seguridad de otros estudiantes, personal, o miembros de la comunidad escolar o (ii) perturba, impide o interfiere considerablemente con la operación de la escuela</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El director puede requerir una audiencia de expulsión a su discreción</li> <li>● Para comportamientos que incluyen el uso inapropiado de la red de Intrinsic o aparatos de información tecnológica, revocación de los privilegios de la red indefinidamente</li> <li>● Cualquier estudiante que viole la sección 6-1, será un referido para Revisión de Adjudicación Estudiantil</li> </ul>
<p>*6-8 Contacto corporal no solicitado con otra persona sin justificación legal que causa gran daño, se realiza con una arma mortal, se realiza por una persona que oculta su identidad, o el uso de fuerza física en contra del personal de la escuela. Esto incluye facilitar ayuda y estar en complicidad para cometer este comportamiento</p>	
<p>*6-9 Asesinato - matar a un individuo sin justificación legal</p>	
<p>*6-10 Intento de Asesinato - un acto que constituye un paso sustancial hacia cometer un asesinato</p>	
<p>*6-11 Rapto - confinamiento secreto de otra persona contra su voluntad o transportación de otra persona a la fuerza o engaño de un lugar a otro con la intención de confinar secretamente</p>	
<p>*6-12 Robo (obtener o forzar control no autorizado sobre algo) o posesión (control físico sobre algo, incluyendo en la ropa, los lockers, o bolsas) de propiedad robada que vale más de \$1,000</p>	

**Buen record:** Los estudiantes que rompan las reglas de la escuela o no sirvan la penalidad por romperlas pueden perder su estatus de buen record en la escuela. Para aquellos que no tienen buen record, esto puede resultar en no ser elegibles para actividades tales como deportes, bailes, prom, campamento, actividades, y excursiones.

**Medios sociales / Redes:** El director (persona designada) puede investigar o pedir la cooperación del estudiante en una investigación si hay información específica acerca de una actividad en la cuenta de redes sociales del estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil. Un estudiante puede ser obligado a compartir la conducta reportada durante la investigación. La escuela no puede requerir la contraseña ni la información de la cuenta.

**Inspecciones:** Los estudiantes o la propiedad personal del estudiante puede ser inspeccionado con sospecha razonable de que el estudiante ha quebrantado la ley o ha violado el código de conducta estudiantil y el cateo mostrará ser evidencia de esa ofensa. Cada cateo debe ser razonable en rango y justificado en su comienzo. La propiedad personal del estudiante puede ser retenida si un cateo produce evidencia de que el estudiante ha violado la ley o el código de conducta estudiantil. El cateo debe ser realizado por un miembro del personal que sea del mismo género con el que el estudiante se identifica y debe haber siempre un segundo miembro del personal presente como testigo.

**Reporte de policía:** Si hay razón para creer que un estudiante puede estar, o estuvo involucrado en cualquier actividad ilegal en las instalaciones de la escuela o en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, el personal de la escuela puede contactar a la policía para reportar el incidente. Esta norma aplica para todas las violaciones del código de conducta estudiantil. Un oficial del plantel tomará acciones razonables para informar a los padres antes o inmediatamente después de que se ha llamado a la policía. Un miembro del personal de la escuela debe notificar inmediatamente a la oficina del director en caso de que él o ella: (1) observa a cualquier persona en posesión de un arma de fuego dentro o alrededor de las instalaciones de la escuela; sin embargo, tal acción puede ser pospuesta si la

notificación inmediata pusiera en peligro a los estudiantes bajo su supervisión, (2) observa o tiene razón para sospechar que cualquier persona en las instalaciones de la escuela está o estuvo involucrado en un incidente relacionado con drogas, o (3) observa una agresión cometida en contra de cualquier miembro del personal. Al haber recibido tal reporte, el director o persona designada debe notificar inmediatamente a la agencia de policía, policía estatal, y cualquier padre o tutor del estudiante involucrado. "Las instalaciones de la escuela" incluye modo de transportación a actividades de la escuela y cualquier vía pública dentro de mil pies de la escuela, así como la propiedad de la escuela misma.

**Definición de arma:** Para los propósitos del código de conducta estudiantil, arma es definida como cualquier objeto que puede ser usado, se intenta usar o es portado con la intención de causar daño corporal incluyendo, pero no limitado a arma de fuego (o similar), vara, nudillos de metal, cuchillo, cortadores de cartón, balas, desarmadores, sierras, tubos de metal, pistolas de aire, pistolas de juguete, resorteras, gas lacrimógeno/gas pimienta, macanas, o botellas rotas.

## **PÓLIZA DE LENGUAJE DE ODIO**

Las Escuelas Intrinsic no han tolerado y nunca tolerarán el lenguaje de odio. Esta póliza aplica a todos los estudiantes, empleados y terceras personas que visiten o interactúen de cualquier forma con Intrinsic, y la póliza aplica a todas las funciones de empleo y todos los programas educativos de Intrinsic. Esta póliza también puede aplicar a conducta que ocurra fuera de las instalaciones de intrinsic, incluyendo conducta en línea o electrónica, si Intrinsic encuentra que la conducta ocurrió en el contexto de un programa o actividad de empleo o programa educativo de Intrinsic.

### **Definición de lenguaje de odio y acoso**

Lenguaje de odio o acoso es comportamiento dirigido al sexo, identificación de género, raza, religión, credo, edad, nacionalidad, ascendencia, embarazo, estado civil o paterno, orientación sexual, o discapacidad de una persona que substancialmente interfiere con el desempeño escolar del estudiante o crea un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo. El lenguaje de odio o acoso pueden ser actos verbales, no verbales, o físicos durante todas las competencias. Esta póliza y procedimiento está diseñada para proveer una estructura racional consistente para manejar y lidiar con situaciones en las cuales alguien ha usado lenguaje de odio hacia un estudiante o miembro del personal.

### **Proceso de reporte**

Cualquier persona (estudiante, padre/tutor o miembro del personal) puede reportar un incidente de lenguaje motivado por odio (ya sea que la persona reportando sea la supuesta víctima de la conducta o no), en persona, por correo, por teléfono, o por correo electrónico, usando [downtowndeans@intrinsicsschools.org](mailto:downtowndeans@intrinsicsschools.org) o llamando a 708-887-2735. Intrinsic exhorta a las personas a reportar tales actos tan pronto como sea posible después de que el acto haya ocurrido.

- A. Los reportes se pueden hacer anónimamente.
- B. Cualquier persona que haga un reporte no debe experimentar "consecuencias adversas" porque eligen hacer un reporte.

Es responsabilidad del equipo de administración de la escuela (o persona designada) que con prontitud y apropiadamente responda al comportamiento motivado por odio. Cualquier queja de comportamiento motivado por odio debe ser documentada e investigada apropiadamente. Si se determina que es discriminatorio, intervenciones o acción disciplinaria se debe tomar de acuerdo con el Código Escolar de la Ley de Illinois(ILSC). Las intervenciones pueden incluir, pero no se limitan a educar a la persona acerca del daño que el comentario o declaración hecha ha causado, proveyendo servicios de trabajo social escolar, medidas restaurativas, forjando habilidades socioemocionales, consejería, servicios psicológicos escolares, y servicios locales. Las acciones disciplinarias estarán de acuerdo con las consecuencias de comportamiento del estudiante como se menciona al comienzo de la página 13 de este documento.

Si, durante la investigación, es determinado que la queja es acerca de comportamiento no discriminatorio, el director o persona designada debe informar al demandante y debe tomar todas las acciones necesarias para resolver la queja.

## **POLÍTICAS ANTI ACOSO**

### **Propósito**

La Asamblea General de Illinois ha descubierto que un ambiente escolar civilizado y seguro es necesario para que los estudiantes aprendan y se realicen y que el acoso causa daño físico, psicológico, y emocional a los estudiantes e interfiere con la habilidad de aprender y participar en actividades escolares. El acoso ha sido relacionado con otras formas de comportamiento antisocial tales como vandalismo, robo, ausencia escolar, y salirse de la escuela, peleas, uso de drogas y alcohol, acoso sexual, y violencia. La meta de la mesa directiva (Board) es crear un ambiente de aprendizaje en todas sus comunidades escolares donde los estudiantes estén protegidos del acoso para que se sientan seguros y apoyados en sus esfuerzos para tener éxito académico y desarrollarse emocionalmente en individuos responsables y empáticos.

La mesa directiva le pide a cada estudiante, con el apoyo de sus padres, tutores y los adultos en la escuela, que se comprometan a los siguientes principios, los cuales aplicarán a cada persona en la propiedad de la escuela y en las actividades relacionadas con la escuela:

- No acosaré a otros.
- Tratare de ayudar a cualquier persona que sospeche que está siendo acosada.
- Trabajaré para incluir a los estudiantes que están siendo excluidos.
- Si alguien está siendo acosado, le diré a un adulto en la escuela y a un adulto en la casa.

### **Ambito**

El acoso va en contra de la ley de Illinois y ésta política es consistente con el Código Escolar de Illinois. Esta política protege a los estudiantes de Intrinsic en contra del acoso y hostigamiento real o percibido relacionado con la raza, color, religión, sexo, nacionalidad, ascendencia, edad, estado civil, discapacidad mental o física, estatus militar, orientación sexual, identidad o expresión relacionada al género, baja militar deshonrosa, asociación con una persona o grupo con una o más de las características reales o percibidas antes mencionadas, o cualquiera otra característica distintiva. La mesa directiva reconoce la vulnerabilidad particular de estudiantes con discapacidades percibidas o reales y aquellos que se identifican o son percibidos como lesbianas, homosexuales, bisexuales o transgénero. Nada en esta política es intencionado para infringir sobre cualquier expresión protegida por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos o la sección 3 del artículo I de la constitución de Illinois.

### **Políticas antiacoso**

Esta política está basada en el compromiso de varias partes interesadas en la escuela, incluyendo estudiantes y padres/tutores. El Board o sus personas designadas reevaluarán estas políticas cada dos (2) años basándose en una evaluación de sus resultados y efectividad, incluyendo, pero no limitado a, factores tales como la frecuencia de victimización; observaciones sobre la seguridad en la escuela hechas por los estudiantes, sus familias y el personal de la escuela; identificación de áreas de la escuela donde el acoso ocurre; los tipos de acoso utilizados; y la intervención o participación de los transeúntes. La información desarrollada estará disponible en la página web del distrito.

El acoso está prohibido:

- 1.) Durante cualquier actividad o programa aprobado o patrocinado por la escuela;
- 2.) En la escuela, en la propiedad de la escuela, en los camiones de la escuela u otra transportación proveída por la mesa directiva, y en lugares designados para estudiantes que esperan el camión y otro medio de transporte proveído por la mesa directiva ("paradas de camión");
- 3.) A través de la transmisión de información de una computadora de Intrinsic o red electrónica, u otro equipo escolar electrónico;
- 4.) Cuando se está comunicando a través de cualquier tecnología electrónica o aparato electrónico personal mientras se está en la propiedad de la escuela, en los camiones de la escuela u otra transportación proveída por la mesa directiva, en paradas de camión, y en eventos o actividades aprobados o patrocinados por la escuela;
- 5.) Cuando se da a conocer que una amenaza se llevará a cabo en un marco escolar, incluyendo amenazas hechas fuera del horario escolar con la intención de llevarlas a cabo durante cualquier programa o actividad patrocinada o relacionada con la escuela o la transportación proveída por la mesa directiva;
- 6.) Cuando se da una conducta del grupo 5 o 6 del código de comportamiento estudiantil que ocurre fuera del plantel pero que seriamente interrumpe la educación del estudiante.

### **Definiciones**

El acoso significa cualquier conducta o acto físico o verbal severo o dominante (repetitivo), incluyendo comunicaciones por escrito o electrónicamente dirigidos a un estudiante o estudiantes que ha sido o puede ser razonablemente predicho a tener uno o más de los siguientes efectos:

- 1) causar un miedo razonable al estudiante por posible daño a su persona o propiedad;
- 2) causar un efecto sustancialmente detrimento a la salud mental o física del estudiante;
- 3) interferir sustancialmente con el desempeño académico del estudiante; o
- 4) interferir sustancialmente con la habilidad del estudiante para participar en o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proveídos por la escuela.

### **Acoso**

El acoso puede tomar varias formas, incluyendo, pero no se limita a, una o más de las siguientes: hostigamiento, amenazas, intimidación, acecho, violencia física, acoso sexual, violencia sexual, robo, humillación pública, destrucción de propiedad, represalia por afirmar o alegar un acto de acoso. La intención de esta lista es ser ilustrativa y no exhaustiva.

Los comportamientos de acoso pueden también calificar como otros comportamientos inapropiados incluidos en el Código de Comportamiento Estudiantil. Cuando se trata de decidir si un comportamiento inapropiado constituye acoso, los administradores deben considerar la intención del estudiante, la frecuencia o recurrencia del comportamiento inapropiado o si hay desbalance de poder entre los estudiantes involucrados. Aun cuando el acoso es frecuentemente caracterizado por actos repetitivos, algunas veces un solo incidente constituye acoso dependiendo de la intención del estudiante y el desbalance de poder.

Si el estudiante que está involucrado en el comportamiento de acoso es un estudiante con una discapacidad, la escuela debe convocar al equipo de IEP para determinar si apoyos y servicios adicionales son necesarios para tratar el comportamiento inadecuado y desarrollar las habilidades socioemocionales del estudiante. El equipo puede también considerar examinar el ambiente en el cual el acoso ocurrió para determinar si los cambios en el ambiente son justificados. Por ejemplo, el equipo de IEP debe considerar el plan de intervención de comportamiento para el estudiante o revisar el plan de intervención de comportamiento actual y corregirlo si es necesario. El director/la persona designada debe cumplir con las salvaguardias de procedimientos para disciplina de estudiantes con discapacidades/impedimentos cuando se consideran intervenciones y consecuencias para estudiantes con discapacidades.

### **Ciberacoso**

Significa usar información y tecnologías de comunicación para acosar. Esta definición incluye ciberacoso por medio de tecnología que no es propiedad, rentada, o usada por el distrito escolar cuando un administrador o maestro recibe un reporte de que el acoso por estos medios ha ocurrido. Esta política no requiere que el distrito o la escuela disponga personal para vigilar o monitorear cualquier programa, función o actividad no relacionados con la escuela.

### **Represalia**

Significa cualquier forma de intimidación, incluyendo, pero no limitado a la sumisión de alegaciones de acoso intencionalmente falsas, u hostigamiento dirigido en contra de un estudiante que reporta acoso, provee información durante una investigación, o es testigo o tiene información confiable acerca del acoso. La represalia está prohibida y resultará en la imposición de consecuencias/intervenciones apropiadas de acuerdo a esta política y el código de comportamiento estudiantil.

### **Conflicto entre compañeros**

Significa desacuerdos e interacciones opuestas que son circunstanciales, inmediatas y apropiadas en cuanto al desarrollo. Cuando los empleados de la escuela se percatan del conflicto entre compañeros, se espera que guíen a los estudiantes a desarrollar nuevas habilidades de competencia social, a conocer los límites personales y a resolver conflictos pacíficamente, y a ser ejemplo de interacciones sociales apropiadas. Estas intervenciones son diseñadas para prevenir que el conflicto entre compañeros se torne en Acoso.

### **Procedimientos**

De acuerdo con las leyes federales y estatales y las reglas que gobiernan los derechos de privacidad de los estudiantes, incluye procedimientos para informar inmediatamente a los padres o tutores de todos los estudiantes involucrados en el supuesto incidente de acoso dentro de 24 horas después de que la administración de la escuela es informada de la participación del estudiante en el incidente y discutir, como sea apropiado, la disponibilidad de servicios de trabajo social, consejería, servicios psicológicos de la escuela, otras intervenciones, y medidas restaurativas. La escuela debe hacer esfuerzos diligentes para notificar a un padre o tutor legal, utilizando toda la información de contacto que la escuela

tenga disponible o que pueda ser obtenida razonablemente por la escuela dentro de un periodo de 24 horas “Medidas restaurativas” significa un continuo de alternativas escolares para la disciplina exclusionaria, tales como suspensiones y expulsiones, que:

- (i) están adaptadas a las necesidades particulares de la escuela y la comunidad,
- (ii) contribuyen a mantener la seguridad de la escuela
- (iii) protegen la integridad de un ambiente de aprendizaje positivo y productivo
- (iv) enseña a los estudiantes las habilidades personales e interpersonales que necesitaran para tener éxito en la escuela y en la sociedad
- (v) sirve para forjar y restaurar relaciones entre los estudiantes, familias, escuelas, y comunidades, y
- (vi) reduce la probabilidad de futuras interrupciones balanceando responsabilidad con un entendimiento de las necesidades de salud conductual de los estudiantes para poder mantener a los estudiantes en la escuela.
- (vii) incrementa la responsabilidad del estudiante si el incidente de acoso está basado en religión, raza, etnicidad, o cualquier otra categoría que se identifica en la ley de derechos humanos de Illinois.

Cuando un incidente de acoso es reportado, Las escuelas Intrinsic seguirán los procedimientos de la siguiente manera:

- (A) Haciendo todos los esfuerzos razonables para completar la investigación dentro de 10 días escolares después de la fecha en que el reporte del incidente de acoso fue recibido y tomando en consideración información relevante adicional recibida durante el curso de la investigación acerca del incidente de acoso reportado.
- (B) Tomando en cuenta el personal apropiado de apoyo de la escuela y otros miembros del personal con conocimiento, experiencia, y entrenamiento en la prevención del acoso, como se considere apropiado, en el proceso de la investigación.
- (C) Notificando al director o administrador de la escuela o su persona designada para el reporte del incidente de acoso tan pronto como sea posible después de que se recibe el reporte.
- (D) De acuerdo con las leyes federales y estatales y las reglas que gobiernan los derechos privacidad del estudiante, dando información acerca de la investigación a los padres y tutores de los estudiantes que son parte de la investigación y una oportunidad de reunirse con el director o el administrador de la escuela o persona designada para discutir la investigación, los resultados de la investigación, y las acciones tomadas para tratar el incidente de acoso reportado.

Se pueden tomar intervenciones para tratar el acoso, las cuales pueden incluir, pero no se limitan a, servicios sociales de la escuela, medidas restaurativas, forjar habilidad socioemocional, consejería, servicios psicológicos de la escuela, y servicios ofrecidos por la comunidad.

El director o persona designada debe publicar esta póliza en la página web de la escuela públicamente accesible, si hay una disponible, e incluirla en el manual del estudiante, y, donde sea aplicable, publicarla donde otras pólizas, reglas, y estándares de conducta son publicados actualmente. La póliza debe ser distribuida anualmente a los padres/tutores, estudiantes, y personal de la escuela, incluyendo nuevos empleados cuando sean contratados.

Como parte del proceso de revisión y reevaluación de la póliza bajo la subdivisión (d) de los procedimientos (arriba), contiene un proceso de evaluación de póliza para evaluar los resultados y la efectividad de la póliza que incluye, pero no se limita a, factores tales como la frecuencia de victimización; observaciones de seguridad de los estudiantes, el personal, y las familias en la escuela; identificación de áreas de una escuela donde el acoso ocurre; tipos de acoso utilizados; y la intervención o participación de transeúntes. La escuela no sectaria privada puede usar datos e información relevantes que ya recolecta para otros propósitos en la póliza de evaluación. La información desarrollada como un resultado de la evaluación de la póliza debe hacerse disponible en la página electrónica de internet de la escuela. Si una página electrónica no está disponible, la información debe ser proveída a los administradores de la escuela, los miembros de la mesa directiva de la escuela, personal de la escuela, padres, tutores, y estudiantes.

Requiere que todos los incidentes de acoso individuales, también todas las amenazas, sugerencias, o incidentes de autolesión que sean determinadas como un resultado del acoso, sean reportados a los padres o tutores legales de las personas involucradas bajo las pautas proveídas en el párrafo (4) de esta definición.

### **Medidas restaurativas**

Medidas restaurativas significa una continuación de alternativas escolares a disciplina exclusionaria que son adaptadas a las necesidades de la escuela y la comunidad, contribuyen a mantener la seguridad de la escuela, proteger la integridad de un clima educativo productivo y positivo, enseñar a los estudiantes las habilidades personales e interpersonales que necesitarán para tener éxito en la escuela y la sociedad, sirve para construir y restaurar las relaciones entre los

estudiantes, las familias, las escuelas, las comunidades, y reduce la posibilidad de futuras interrupciones balanceando la responsabilidad con un entendimiento de las necesidades de la salud del comportamiento de los estudiantes.

## **CÓDIGO DE LA POLÍTICA DE UNIFORME Y VESTIMENTA DE LAS ESCUELAS INTRINSIC**

**Código de vestimenta:** el código de vestimenta está en efecto siempre que los estudiantes estén en el edificio de la escuela. Durante la escuela de verano, en eventos de la escuela y eventos deportivos fuera del edificio de la escuela o en días sin uniforme, los estudiantes pueden no ser obligados a usar el uniforme de la escuela, sin embargo, el resto del código de vestimenta aún aplica.

### **I. Camisetas y ropa de abrigo**

- A. Los estudiantes deben usar todos los días camisetas/ropa de abrigo de Intrinsic que no estén alteradas
- B. Los estudiantes pueden usar una camiseta de cualquier color debajo de su camiseta polo de Intrinsic mientras que no se desvíe del uniforme. Las sudaderas de Intrinsic o los suéteres de Intrinsic, solo se pueden usar sobre la camiseta polo de la escuela.
- C. Las capuchas no se pueden usar dentro de la escuela en ningún momento.
- D. Los estudiantes pueden usar una camiseta de manga larga de color solido debajo de su camisa polo de Intrinsic.
- E. Los abrigos, sudaderas que no sean de la escuela, o cualquier ropa de abrigo, incluyendo bufandas, no se permite usarlas en la escuela y se deben dejar en el cuarto de los abrigos o se deben dejar en una mochila todo el día.

### **II. Pantalones**

- A. Pantalones Chinos negros, gris, o Kakhi.
  - 1. Los pantalones no deben mostrar la piel debajo de estos.
  - 2. Los cinturones son altamente recomendados para cualquier pantalón con presillas.
  - 3. Los pantalones se deben llevar a la cintura o más arriba de la cintura sin la ropa interior de fuera.
  - 4. Pantalones marineros, pantalones cortos, pantalones de mezclilla, pantalones de deportes no serán permitidos.
  - 5. Pantalones que sean hechos de material sintético, lycra, u otro material apretado o que se estire no están permitidos, aun cuando estén diseñados para lucir como otra variedad de pantalones.

### **III. Zapatos**

- A. Se permite cualquier zapato cerrado, cualquier zapato con talón cerrado excepto tacones altos. Los zapatos deben tener suela de plástico resistente y con el propósito de ser usados fuera de la casa
- B. Crocs, Chanclas, tacones altos, plataformas, zapatos de suela corrida, sandalias, mocasines, pantuflas o zapatos de casa no están permitidos..

### **IV. Tarjeta de identificación de Intrinsic (credencial escolar)**

- A. Los estudiantes deben llevar su credencial de Intrinsic en su cordón de Intrinsic o en un portagafete retráctil como parte del uniforme.
- B. Los estudiantes no pueden alterar su credencial de Intrinsic. Sí la credencial está alterada por un marcador, calcomanías, etc., deben comprar una credencial nueva.
- C. Reemplazo de la credencial: puede ser comprada en la oficina por \$5 dólares o en la tienda EPIC con puntos EPIC obtenidos.

### **V. Uniforme de deportes**

- A. Los componentes de los uniformes de deportes que no cumplan con el uniforme de la escuela deberan ser usados solamente en la clase de deportes.
- B. Los estudiantes deben usar las camisetas de deportes de la escuela y pantalones o pantalones cortos de deportes de la escuela. Los estudiantes no pueden cortar o alterar las camisetas de deportes o los pantalones/pantalones cortos de deportes en ninguna forma.
- C. Los estudiantes deben usar zapatos de deportes.
- D. Los estudiantes deben cambiarse en los vestidores asignados.

### **VI. Joyería y maquillaje**

- A. Los aretes no pueden tener ninguna frase o palabra inapropiada.
- B. El maquillaje, perfume, crema o cualquier otro cosmético no pueden ser aplicados en ninguna parte que no sea en los baños.

#### **VII. Artículos para la cabeza**

- A. No se permiten gorras ni otro artículo que se utilice para cubrir la cabeza, incluyendo bufandas, mallas para el pelo, cachuchas, nonetes, durags y bandanas, en ninguna parte dentro del edificio en ningún momento, excepto cuando es obligatorio por requerimientos religiosos legítimos. Las gafas de sol también están prohibidas.

#### **VIII. Tatuajes**

- A. Los tatuajes (permanentes o no permanentes) no pueden tener mensajes obscenos asumidos o expresos o vulgaridades sexuales, promover el uso de drogas, alcohol, o productos de tabaco, promover o incitar la violencia, actividades vandálicas u otros actos ilegales, o transmitir otros mensajes que impacten la seguridad física o emocional de la comunidad escolar. Los tatuajes deberán ser cubiertos si tienen algún lenguaje o fotos anteriormente mencionados.

#### **IX. Ropa inapropiada**

- A. La ropa no puede tener obscenidades asumidas o expresas o vulgaridades sexuales, promover el uso de drogas, alcohol, o productos de tabaco, promover o incitar la violencia, actividades vandálicas u otros actos ilegales, o transmitir otros mensajes que impacten la seguridad física o emocional de la comunidad escolar.

#### **X. Computadoras**

- A. Los estudiantes están obligados a traer todos los días a clases la computadora que la escuela les otorgó. Si la computadora de un estudiante se pierde, recibirá una computadora prestada de la escuela. Un cargo temporal de \$400 dólares será agregado a la cuenta del estudiante. Este cargo será removido al regresar la computadora prestada. Los estudiantes que repetidamente olviden su computadora se les dará la intervención apropiada en forma de cursos de fomento de hábitos, detención o conferencia con los padres.

#### **XI. Consecuencias de uniforme reparables o no reparables**

- A. Las violaciones de uniforme reparables son cualquier violación que puede ser corregida en el momento por el estudiante (por ejemplo: pantalones que están muy bajos o ropa de abrigo que no sea parte del uniforme).
  - 1. Los estudiantes quereapran su violación del uniforme cuando se les pide que lo hagan no tienen una consecuencia adicional.
  - 2. Los estudiantes que se rehúsan a reparar su violación del uniforme cuando se les pide que lo hagan o que están repetidamente faltando a la póliza del uniforme se les responderá con el uso de la escala de consecuencias.
- B. Las violaciones de uniforme no reparables son cualquier violación que no puede ser corregida por el estudiante (por ejemplo: una pieza del uniforme incorrecta)
  - 1. Los estudiantes que tienen una violación de uniforme no reparable no pueden asistir a clase hasta que la violación sea reparada.
  - 2. Se ofrecerá al estudiante un artículo de uniforme prestado y recibirá una infracción
    - a) Los estudiantes deben entregar un colateral para recibir el artículo prestado. El colateral solamente será regresado al recibir el artículo del uniforme prestado. El equipo de disciplina determinará la aceptabilidad de los artículos colaterales de alguna de las siguientes categorías:
      - (1) El artículo de ropa que está siendo reemplazado
      - (2) Telefono
      - (3) AirPods (o equivalente)
      - (4) Smart Watch
    - b) La escuela se reserva el derecho de crear planes individualizados para estudiantes que se considera que están abusando de la disponibilidad de uniformes prestados.
  - 3. A los estudiantes que se rehúsan a vestir el artículo de uniforme prestado no se les permitirá asistir a clase y pasarán el día en suspensión dentro de la escuela hasta que el padre traiga los artículos de reemplazo del uniforme.

## **XII. Días de vestimenta informal**

- A. A discreción de la escuela, los días de vestimenta informal pueden ser programados. Se proveerán reglas específicas.

## **CUOTAS ESCOLARES**

Los estudiantes pueden solicitar un plan de pagos por cualquier cuota y las familias que demuestren dificultad financiera pueden solicitar que se les perdone la cuota, incluyendo requisitos de restitución, para que la promoción o graduación no les sea negada, basado en la incapacidad de pagar las cuotas.

Las cuotas escolares deben ser pagadas en la oficina de la escuela antes de las 8 a.m. o después del horario escolar. Las cuotas de la escuela no pueden ser pagadas por los estudiantes durante el horario escolar. Todas las cuotas escolares obligatorias (cuota estudiantil, cuota de graduación) deben ser pagadas por completo antes de que cualquier cuota opcional (prom, viaje de octavo grado) sea pagada.

## **PROHIBICIÓN DE VENTA DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS**

**Prohibición de venta de artículos y servicios:** Los estudiantes no pueden vender ningún producto o servicio para recaudación de fondos u otra razón mientras estén en el edificio escolar a menos que lo estén haciendo para un club u organización patrocinada por la escuela.

## **DESHONESTIDAD ACADÉMICA**

Los estudiantes deben aprender que, para crecer académicamente, serán evaluados por su propio trabajo. Esperamos que los estudiantes respeten el trabajo de otras personas dándoles crédito en forma de referencia y/o notas de pie de página sobre palabras, ideas u opiniones prestadas, e incluyendo acotaciones copiadas textualmente. Cuando se trabaja en un proyecto de equipo, se debe dar crédito a cada una de las personas que contribuyeron. Los estudiantes deben aprender cómo usar la tecnología incluyendo las herramientas de inteligencia artificial (IA) responsablemente y para apoyar su aprendizaje. Los estudiantes deben seguir las reglas e instrucciones específicas indicadas por sus maestros en cuanto a cuándo y cómo usar la IA en una tarea.

Los estudiantes deben entender que copiar palabras, ideas u opiniones de alguien más y/o el uso de IA sin darle crédito a esa persona o herramienta en forma de nota pie de página o referencia es considerado plagio. Ya sea deliberado o accidental, el plagio es una ofensa seria y castigable. Los estudiantes deben ser siempre responsables por su propio trabajo y no involucrarse en cualquier manera de hacer trampa.

### **Plagio deliberado:**

1. Copiar una frase, oración o un pasaje más largo de una fuente y hacerla pasar como propia.
2. Resumir o parafrasear las ideas de alguien más sin reconocer que el trabajo no es propio.
3. Obtener un trabajo escrito (incluyendo documentos del internet, otras publicaciones, o individuos) y entregarlo como si fuera propio.
4. Poner tareas dentro de IA, copiar la respuesta, y entregarla a la escuela.

### **Plagio accidental:**

1. Olvidarse de poner las acotaciones en las palabras de otro escritor.
2. Omitir citar la fuente de las ideas de otra persona porque uno no se da cuenta de la necesidad de reconocer la idea.

### **Hacer trampa:**

1. Obtener una copia de exámenes o aparatos de puntuación, o alterar la puntuación/calificaciones.

2. Copiar las respuestas de otro estudiante durante un examen.
3. Proveer a otro estudiante las preguntas o respuestas o copiar, las preguntas reales del examen.
4. Tener o usar materiales que no estén permitidos durante los exámenes.
5. Duplicar el proyecto o trabajo de otro estudiante para entregarlo como si fuera propio.
6. Hacer que alguien que no sea el estudiante realice la tarea, el trabajo escrito, el proyecto, el reporte de laboratorio o exámenes para llevar a casa del estudiante.
7. Permitir que otro estudiante copie la tarea, el trabajo escrito, el proyecto, el reporte de laboratorio o exámenes para llevar a casa.
8. Usar dispositivos electrónicos para buscar información o respuestas cuando está explícitamente prohibido.
9. Entregar trabajo completa o parcialmente creado por IA como si fuera propio.

Las siguientes consecuencias pueden ocurrir a los estudiantes involucrados en actos de deshonestidad académica:

- Volver a hacer la tarea o una tarea alternativa; la calificación de la tarea será marcada como faltante hasta que la tarea esté terminada.
- Conferencia con maestro/estudiante/prefecto de instrucción o subdirector/padre.
- Detención automática (para deshonestidad académica en conjunto con Cumplimiento de un Módulo de Deshonestidad Académica)

Además de lo anterior, las siguientes consecuencias pueden ocurrir por violaciones de deshonestidad académica más severas o repetidas:

- Una F automática en la tarea
- Remoción o descalificación de la Sociedad Nacional de Honor o los programas de verano
- Suspensión dentro de la escuela
- Suspensión fuera de la escuela

### **POLÍTICA DEL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA**

Este documento resalta lo que constituye el uso aceptable mientras se esté conectado a la red electrónica de las Escuelas Intrinsic y el uso del equipo que pertenece a Intrinsic, así como mencionar lo que significa mostrar comportamiento positivo como un estudiante de Intrinsic.

Las Escuelas Intrinsic proveen una variedad de tecnologías de información y comunicación para nuestros estudiantes y el personal. Estas herramientas, cuando se usan apropiadamente, se convierten en un recurso esencial para asegurar el éxito de todos los miembros de la familia Intrinsic. Este documento detalla las mejores prácticas y estándares que se espera que todos sigan.

#### **Uso del teléfono celular:**

**No se permite usar, escuchar, o ver el teléfono celular en las instalaciones de la escuela. Si los padres necesitan comunicarse con sus estudiantes se les invita a enviar un correo electrónico o llamar a la oficina principal.**

#### **Acceso y filtrado de contenido.**

Las computadoras y la infraestructura inalámbrica propiedad de Intrinsic tiene software que filtra el contenido para asegurar que todos los recursos que se accedan, son apropiados para la edad como se define en la Ley Federal de protección de internet infantil (CIPA por sus siglas en inglés). Las computadoras de los estudiantes utilizan este software tanto dentro como fuera de la red de Intrinsic. Los estudiantes tienen prohibido instalar cualquier herramienta/software que trate de esquivar estos filtros. Si se descubre que los estudiantes han alterado la computadora para instalar o remover cualquier software que ayuda a mantenerlos seguros, recibirán las consecuencias apropiadas descritas en el Código de Conducta Estudiantil relacionado con el mal uso de la tecnología. Si hay daño causado a la computadora, habrá una cuota asociada con los daños. Esto se verá reflejado en la cuenta del estudiante y un padre/tutor será notificado.

#### **Cuentas e información de usuario**

Para cada estudiante se asigna un nombre de usuario y contraseña para acceder los recursos donde sea necesario. Estas cuentas serán usadas solo para trabajo perteneciente a las Escuelas Intrinsic. Las contraseñas no se deben compartir entre usuarios. Los usuarios deben acceder solamente sus archivos y recursos.

### **Ciudadanía digital**

Se espera que los estudiantes demuestren los valores de Intrinsic dentro y fuera de línea. Esto significa recordar que eres alguien que representa a Intrinsic y se espera que muestren empatía en todos los espacios en línea. Los estudiantes no deben participar en acoso cibernético, chismes, u otras acciones que no sean amables. Por favor acude a un miembro del personal de Intrinsic si te sientes acosado en cualquier forma.

### **Mantenerse seguro en línea**

En un mundo de medios sociales y comunicación en línea puede ser tentador no presentarse a uno mismo auténticamente y relacionarse con gente que puedes no conocer. Pedimos que todos los estudiantes se representen a sí mismos responsablemente y que solo se comuniquen con gente que puedan verificar como parte de su comunidad. Si no le contarías a tus padres/tutores sobre ellos no deberías estar hablándoles. Si te encuentras en una situación con una persona en línea a quien no conoces, por favor busca a un miembro de personal de Intrinsic de confianza para un consejo. Situaciones de acoso en línea o comentarios de odio hacia o acerca de los miembros de la comunidad de Intrinsic puede resultar en consecuencia iniciadas por la escuela, aun si el incidente ocurrió fuera del tiempo escolar. De la misma manera, el contenido en línea será considerado cuando se refiera a cualquier conflicto entre estudiantes dentro del plantel.

### **Responsabilidad**

Se espera que los estudiantes traigan su computadora asignada a la escuela todos los días, completamente recargada. Si un estudiante llega sin su computadora, un padre y/o tutor será contactado inmediatamente para traer el aparato a la escuela. La computadora de un estudiante es una pieza integral de su día escolar, se les dará una computadora prestada por el día y una cuota por computadora pérdida se agregará a su cuenta hasta que la computadora prestada sea devuelta a la oficina.

Los estudiantes y el personal tienen la responsabilidad de tratar todo el equipo perteneciente a Intrinsic, con respeto. Si un aparato es dañado en cualquier forma, el Departamento de Tecnología debe ser informado inmediatamente. Un estudiante recibirá cargo por los daños y se le impondrá una cuota correlacionada al daño. En el caso de incendio o robo de un aparato, debe llenarse un reporte de policía. Una copia del reporte de policía debe ser proveído a las Escuelas Intrinsic.

### **Aparatos de los estudiantes**

Se proveerá a los estudiantes con todas las herramientas y recursos mientras estén en las Escuelas Intrinsic. Intrinsic se encargará de todas las reparaciones y apoyo necesarios para asegurarse de que los aparatos funcionen adecuadamente. El daño físico no está cubierto, los costos asociados son responsabilidad del estudiante. **Los estudiantes deben usar aparatos entregados por la escuela. El uso de aparatos personales como tabletas personales, chromebooks, laptops, etc. están prohibidos.**

**No se permite usar, escuchar o ver los teléfonos celulares en las instalaciones de la escuela. Si los padres necesitan comunicarse con sus estudiantes se les pide que le manden un correo electrónico al estudiante o llamen a la oficina de la escuela.**

## **SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes no pueden estar en el edificio o en las instalaciones de la escuela después del día regular de escuela a menos que estén bajo la supervisión de un miembro del personal de la escuela.

## **SEGURIDAD PERSONAL FUERA DEL EDIFICIO**

Para maximizar la seguridad personal fuera del edificio, es recomendado que los estudiantes se mantengan en grupos si

es posible y no hablen en sus teléfonos celulares ni cuenten dinero mientras están caminando en la calle. Tampoco pueden entablar conversación, hablar rudo, o burlarse de la gente. Si los estudiantes se ven amenazados deben ir a un negocio o área pública tan pronto como sea posible y pedir que se llame a la policía.

## **SIMULACRO DE INCENDIO**

Es requisito tener un mapa detallando el protocolo de evacuación en la pared de cada salón. Los estudiantes tienen que seguir a su maestro de acuerdo a ese mapa y permanecer con su clase. En caso de un simulacro de incendio o un incendio, los estudiantes no deben detenerse para ir al baño. Deben ir directamente a su puerta de salida y permanecer junto con la clase en el lugar designado afuera hasta que se les den otras instrucciones. Cualquier estudiante que viole este procedimiento está poniendo en peligro la seguridad de la escuela y enfrentará consecuencias, incluyendo posible suspensión. **No se debe hablar durante un simulacro de incendio de toda la escuela.**

## **ELEGIBILIDAD PARA LOS DEPORTES**

Todos los planteles de Intrinsic son miembros de la Asociación de High School de Illinois (IHSA). El departamento de deportes de Intrinsic aspira a crear un cambio multigeneracional por medio del deporte y está comprometido a la excelencia en todos sus propósitos. El departamento de deportes de Intrinsic valora el aprendizaje experiencial, educación del carácter, y el posible impacto del deporte en la graduación de la universidad. Espíritu deportivo intencional, cien por ciento de compromiso con la práctica y altos valores académicos son la expectativa de todos los estudiantes deportistas de Intrinsic.

Los estudiantes son elegibles para ser miembros oficiales de un equipo de deportes escolar sólo si:

- Los estudiantes de high school tienen un promedio general acumulativo de al menos 2.0 o un promedio general actual de al menos 2.5
- Todos los estudiantes mantienen una calificación aprobatoria en todas sus clases
- Reúnen los requisitos adicionales que un entrenador individual requiere, si es que hay alguno.

**Reivindicación:** Después de reunir los requisitos de la Asociación de High School de Illinois IHSA, los estudiantes bajo un promedio general acumulativo de 2.0 pueden recuperar elegibilidad obteniendo un promedio actual de 2.5 por medio de la intervención académica designada por el plantel.

**Exámenes médicos para los deportes:** a los estudiantes que elijan intentar y/o participar en un deporte se les pide que tengan un examen físico anual en su archivo con el plantel. El examen físico debe ser actualizado dentro de 395 días previos a cualquier fecha de participación en cualquiera de estas prácticas, competencia o actividad.

**Cuotas para participar en los deportes:** los planteles pueden cobrar una cuota razonable por participar en los deportes. Las cuotas pueden ayudar a cubrir los costos asociados con la operación del programa deportivo.

### **Equipo y Uniformes**

**Proveídos por el plantel:** los planteles pueden proveer uniformes y equipo para su deporte. Los uniformes y equipo proveídos por el plantel deben ser devueltos en condición similar a la original menos el desgaste regular al final de la temporada. Los estudiantes que no devuelvan el equipo y los uniformes proveídos, o que devuelvan materiales dañados, pueden ser obligados a reembolsar los costos de reemplazo a la escuela.

**No proveídos por el plantel:** puede requerirse a los estudiantes que compren artículos personales esenciales para el deporte (por ejemplo, calcetines, camisetas o calzoncillos interiores, zapatos deportivos, equipo de protección).

**La conducta deportiva:** el mal comportamiento de los estudiantes deportistas o espectadores en los eventos deportivos está sujeto a consecuencias alineadas con el Código de Conducta Estudiantil de Intrinsic y de la IHSA. Las escuelas Intrinsic pueden expulsar a los padres o tutores, miembros de la familia u otros animadores asistentes a las competencias deportivas temporal o permanentemente si el comportamiento va en detrimento a la experiencia de los estudiantes atletas y espectadores. Esto incluye, pero no está limitado a interacciones verbales negativas con los

entrenadores, árbitros, estudiantes atletas y espectadores de equipos contrarios. Los planteles pueden remover temporal o permanentemente a los estudiantes atletas de un equipo deportivo si el comportamiento del padre o tutor, miembro de familia, y otros animadores va en detrimento de la experiencia del equipo.

**Riesgo de lesiones:** existe el riesgo de lesiones en las clases de educación física, competencias deportivas, entrenamiento, y prácticas. Las Escuelas Intrinsic y sus empleados no son responsables por ningún daño accidental que pueda ocurrir. Los entrenadores, maestros, pueden proveer primeros auxilios a su hijo en caso de lesiones en caso de que la lesión a su hijo sea sufrida en conexión con estas actividades.

**Política de conmoción cerebral:** las Escuelas Intrinsic toman el bienestar de sus estudiantes seriamente. Estas han desarrollado un programa para manejar la conmoción cerebral y las lesiones en la cabeza del estudiante consistente con la Ley de Seguridad de Contusiones Deportivas en los Jóvenes. Cada estudiante y su padre o tutor deben firmar una forma de información de conmoción cerebral cada año escolar antes de participar en una actividad deportiva interescolar reconociendo que han recibido y leído la información escrita que explica la prevención, síntomas, tratamiento, y descuido de las conmociones cerebrales y que incluye las guías para reanudar con seguridad la participación en una actividad deportiva después de una conmoción cerebral. La forma está incluida en el apéndice de este manual y debe ser entregada a un miembro del personal del plantel designado antes de participar en la actividad. Además, todos los estudiantes deportistas deben ver el video sobre las contusiones de la IHSA.

## INVITADOS

Los invitados deben siempre registrar su entrada y obtener un pase de visitante de la oficina de la escuela y deben ser autorizados por el Director o la persona designada. Vean *las pólizas y procedimientos de seguridad para más información*. Los invitados deben ser recibidos amablemente en los pasillos o cuando visiten los salones de clase.

## DIRECTORIO DE INFORMACIÓN

Las Escuelas Intrinsic han designado lo siguiente como “Directorio de Información”: el nombre del estudiante, dirección, correo electrónico, grado escolar, fecha y lugar de nacimiento, número de teléfono, y los nombres de sus padres, direcciones de correo, correos electrónicos, números de teléfono y nombre del perfil de Facebook y otras redes sociales (como twitter e Instagram); participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, premios y honores recibidos, fotografías y videos de estudiantes participando en deportes o actividades patrocinadas por la escuela que han aparecido en publicaciones escolares, y fechas en que asistieron. El número de seguro social del estudiante o la credencial de la escuela o un identificador único del estudiante no serán designados como información del directorio.

Las Escuelas Intrinsic pueden revelar información del directorio de vez en cuando al público general, incluyendo a reclutadores militares, los medios de comunicación, colegios y universidades, y empleadores potenciales. Además, las Escuelas Intrinsic pueden contactar a los padres para informarles de, y/o conectarlos con, oportunidades para asesorarlos con problemas educacionales que impacten a su estudiante y a las Escuelas Intrinsic. Las Escuelas Intrinsic pueden entregar información del directorio, por ejemplo, nombres de los padres e información de contacto (dirección de correo, dirección de correo electrónico y números de teléfono), a contratistas y asociados involucrados en esos esfuerzos. Las Escuelas Intrinsic no se involucran directamente en ningunas actividades electorales, incluyendo las que apoyan o se oponen a cualquier partido o candidato político para servicio público, o tampoco se involucran en actividades no permitidas para una organización 501 (c) (3).

Los padres/tutores pueden objetar la publicación de la información del directorio relacionada a su estudiante. Por favor contacten a la oficina dentro de los diez días siguientes de la entrega de esta notificación si no desea que la información del directorio de su estudiante sea publicada.

## CUMPLIMIENTO DE SOPPA

La Ley de Protección Personal en Línea del Estudiante (SOPPA) requiere que todos los distritos de escuelas públicas de Illinois provean garantías adicionales para proteger la privacidad de la información del estudiante, efectivo al 1° de julio de 2021 (105 ILCS 85/15). Dentro de estos requisitos, la ley ordena a las escuelas implementar y mantener prácticas y procedimientos de seguridad razonables que reúnan o excedan los estándares de la industria. Esto mantendrá la información personal del estudiante privada y segura. También mantendrá a nuestras compañías de software en cumplimiento con mantener su información segura.

### **Consentimiento para contactar**

Las Escuelas Intrinsic necesitan el permiso de usted para informarle acerca de oportunidades importantes para abogar por su hijo y otros estudiantes, incluyendo asistir a juntas comunitarias, audiencias públicas, y otros eventos. Con ese propósito, las Escuelas Intrinsic piden su permiso para contactarlo por medio de correo electrónico, teléfono, y/o mensaje de texto para poder apoyar a las Escuelas Intrinsic.

*Al compartir mi correo electrónico y número de teléfono yo accedo a recibir correos electrónicos, llamadas telefónicas y/o mensajes de texto autorizados por la escuela relacionados a actividades escolares y oportunidades de apoyo político, incluyendo llamadas automatizadas y pregrabadas o avisos.*

Número(s) de teléfono de todos los padres/tutores en el hogar:

Nombre:

Número(s) de teléfono (por favor listar todo lo que aplique):

Correo(s) electrónico(s) (por favor listar todo lo que aplique):

### **PARENTSQUARE**

Las Escuelas Intrinsic usan ParentSquare para la comunicación escolar, principalmente con correo electrónico, texto y notificaciones de app. ParentSquare automáticamente genera una cuenta para cada padre, usando su correo electrónico y número de teléfono preferidos que fue dado a la escuela y registrado en PowerSchool. Les pedimos a los padres que accesen a sus cuentas entrando a <https://www.parentsquare.com/signin> y usen su correo electrónico o número de teléfono que está en PowerSchool. También puede encontrar el enlace en nuestra página web bajo nuestra pestaña de Parent. Si no está seguro de cuál correo electrónico o número de teléfono ha compartido con nosotros, por favor contacte a nuestro director de tecnología Meg Albera [malbera@intrinsicsschools.org](mailto:malbera@intrinsicsschools.org)

Aquí está lo que usted puede hacer con ParentSquare:

- Recibir mensajes de la escuela por medio de correo electrónico, texto o notificación del app
- Elegir recibir información como vaya llegando o todos los mensajes a las 6:00 pm diariamente
- Comunicarse en su lenguaje preferido
- Comentar en las publicaciones escolares para involucrarse en su comunidad escolar
- Mandar mensajes directos a los maestros y el personal
- Registrarse para las conferencias de padres y maestros con tecnología inteligente en línea
- Enviar pagos, firmar formas y permisos, recibir reportes de calificaciones, registrarse para ser voluntario y más, todo desde su teléfono o portal web

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

El derecho de los estudiantes a la libertad de expresión no debe ser acortado, **asumiendo que tal derecho no vaya a causar ningún disturbio o desorden dentro de la escuela**. La libertad de expresión debe incluir sin limitación los derechos y obligaciones de los estudiantes colectiva e individualmente, (a) para expresar sus puntos de vista por medio del lenguaje y símbolos, (b) para escribir, publicar, y diseminar sus puntos de vista, y para reunirse pacíficamente en la propiedad de la escuela con el propósito de expresar sus opiniones. Cualquier asamblea planeada por los estudiantes durante horas de escuela programadas regularmente deben ser llevadas a cabo sólo a la hora y en el lugar aprobados con anticipación por el director (o persona designada).

Ninguna expresión hecha por los estudiantes en el ejercicio de tales derechos debe ser considerada una expresión de la política de la escuela y ningún oficial de la escuela debe ser considerado responsable en ninguna acción criminal o civil por una expresión hecha o publicada por los estudiantes.

**Libertad de expresión oral.** El derecho de los estudiantes a la libre expresión oral viene con las siguientes restricciones:

- Lo que un estudiante dice no puede perturbar el trabajo y la disciplina de la escuela en una forma material o sustancial.
- Las palabras de un estudiante no pueden incitar a otro a perturbar el trabajo o disciplina de la escuela o a desobedecer las leyes.
- Ninguno de los estudiantes puede ser obsceno.
- Los estudiantes no pueden decir (calumniar) o escribir cosas acerca de (difamar) otra persona que dañe la reputación de esa persona y que no sean verdad, si saben que la declaración es falsa o no les importa si es verdadera o falsa.
- Los estudiantes no pueden usar palabras de pelea, esto es, palabras que al decirlas pueden producir una acción violenta. Incluidos en esta categoría estarían los insultos raciales o sexuales, étnicos, o religiosos.

**Libertad de prensa.** Los estudiantes pueden expresar sus opiniones en publicaciones y otros materiales escritos mientras sigan los estándares de buen gusto. Publicaciones no oficiales o clandestinas distribuidas en la escuela no serán censuradas mientras estas estén firmadas por el/los autor(es), y no son perturbantes, difamantes, obscenos o que contengan “palabras de pelea”. Las Escuelas Intrinsic se reservan el derecho de regular el contenido de “actividades de expresión patrocinadas por la escuela”. Un anuncio colocado en la pared deberá estar firmado por la persona que lo puso y debe ser colocado en el área designada en la escuela.

**Libertad de religión.** Los estudiantes tienen derecho de faltar a la escuela para observar los días festivos de su religión. Los padres o tutores deben notificar al asesor y a la oficina de la escuela por escrito **previo** a la falta. Una falta por razones religiosas no cuenta como una falta oficial de la escuela.

**Allanamiento.** Cualquier inspección de lockers será llevada a cabo únicamente para la seguridad y bienestar de la comunidad de Intrinsic. Inspecciones masivas de lockers serán permitidas cuando el director (o persona designada) considere que existe una amenaza a la seguridad de la escuela.

Las Escuelas Intrinsic mantienen la propiedad de los lockers y su uso por los estudiantes está sujeto al derecho de la administración de la escuela a acceder a ellos a cualquier hora para su limpieza o para buscar materiales ilegales o peligrosos.

**Derecho a la igualdad educativa.** Los estudiantes de las Escuelas Intrinsic no pueden ser detenidos o desanimados a participar en cualquier actividad escolar por motivos de raza, género, preferencia sexual, religión, nacionalidad, o discapacidad.

**Derecho de acceso.** Todos los eventos públicos para padres, estudiantes y miembros comunitarios para quienes un lugar anunciado para un programa o evento escolar no está disponible puede requerir con 10 días de anticipación la reubicación del programa a un lugar que cubriría sus necesidades en la medida de lo posible. La petición debe ser dirigida al director del plantel.

**Qué hacer si los derechos son violados.** Se invita a los estudiantes a hablar con su asesor, sus maestros, su director, o alguien más en la escuela. Cualquier miembro de la comunidad escolar que crea que él/ella/ellos ha sido sujeto a o es testigo de discriminación con motivo de raza, género, edad, orientación sexual, religión, nacionalidad, incapacidad o discapacidad puede poner una queja con el director de la escuela. El director tomará una determinación en el asunto.

## **APOYANDO A LOS ESTUDIANTES TRANSGENERO E INCONFORMES CON SU GENERO**

### **Privacidad**

Todos los estudiantes tienen derecho a la privacidad. Además, los estudiantes transgénero e inconformes con su género tienen el derecho:

- De mantener su identidad transgénero, no binaria, o inconforme con su género en privado en la escuela.
- A discutir y expresar abiertamente su identidad y expresión de género en la escuela y las actividades de la escuela
- A decidir cuándo, con quién, y cómo compartir información privada.

El personal de la escuela no debe divulgar información que pueda revelar la identidad transgénero o inconformidad con su género a otros sin el consentimiento del estudiante.

### **Nombres/pronombres.**

Los estudiantes tienen el derecho de ser llamados por el nombre y pronombre que corresponda a la identidad de género que ellos consistentemente afirman en la escuela. Lo siguiente no es requerido para que un estudiante sea nombrado por su nombre y pronombre preferido:

- Cambio de nombre ordenado por la corte
- Documentación médica o psicológica
- Consentimiento del(os) padre(s)/tutor(es)

### **Expedientes oficiales**

El distrito mantiene un expediente permanente del estudiante que incluye el nombre legal del estudiante y el sexo del estudiante asignado al nacer. El distrito debe cambiar el expediente oficial del estudiante para reflejar un cambio en el nombre legal o el género legal al recibir una orden de la corte de que tal nombre legal y/o género han sido cambiados de acuerdo a los requerimientos legales de Illinois.

### **Bases electrónicas de datos del distrito**

Los estudiantes NO están obligados a obtener una orden de cambio de nombre de la corte y/o a entregar documentación médica o psicológica para que se incluya su nombre y/o género preferidos en el sistema de información estudiantil del distrito. En el caso de que un estudiante no haya obtenido una orden de la corte para cambiar su nombre o género, el nombre y/o género preferido del estudiante se debe poner solo en el espacio de nombre preferido. Ninguna información debe ser colocada en el espacio de alerta legal. Las escuelas también deben proveer un método para que un estudiante cambie su nombre y/o su marcador de género en cualquier parte que estos puedan aparecer públicamente, incluyendo (pero no limitado a) lo siguiente:

- La página web de la escuela
- Recursos tecnológicos
- Credencial de identificación del estudiante
- Anuario
- Graduación
- Otros eventos

### **Accesibilidad y baños y vestidores**

Se debe permitir a los estudiantes usar las instalaciones de manera que los haga sentir más seguros y más incluidos en la escuela. Se permite a todos los estudiantes usar los baños y los vestidores que correspondan con su identidad de género. Ningún estudiante será forzado a usar una instalación privada con motivo de su identidad transgénero, identidad no binaria, o expresión de género.

Las siguientes adaptaciones deben ser evaluadas en base a cada caso, asegurando que estos estudiantes se sientan apoyados, seguros, y afirmados:

- El estudiante puede hacer una petición alternativa de privacidad, seguridad, y otras razones. Arreglos alternativos razonables pueden incluir, pero no están limitados al uso de un área privada, un horario separado para cambiarse, o el uso de un baño individual.

- Los apoyos y adaptaciones también deben ser proveídos a estudiantes de género no binario y estudiantes que cuestionen su identidad de género.
- Las escuelas deben hacer que los baños y vestidores requeridos estén inmediatamente disponibles al momento de la reunión con el estudiante. Cualquier arreglo alternativo debe ser proveído en una forma que proteja la privacidad del estudiante y sea consistente con el plan de apoyo individual del estudiante.

### **Educación física, educación de salud sexual, deportes, clubes, eventos escolares**

A los estudiantes transgénero y a los estudiantes inconformes con su género se les debe dar las mismas oportunidades para participar en la educación física que a todos los otros estudiantes. Cuando la segregación de género ocurre (las actividades de la clase de educación física, clubes, eventos escolares, deportes internos y no competitivos), los estudiantes transgénero y los estudiantes inconformes con su género se les permite participar de acuerdo con su identidad de género, o de una forma que los haga sentir seguros e incluidos.

La participación en actividades atléticas y deportes de contacto competitivos de la Asociación de High School de Illinois y la Asociación de escuelas elementales de Illinois serán resueltos de acuerdo a las reglas de la Asociación de High School de Illinois y la Asociación de Escuelas Elementales de Illinois, las cuales están disponibles en sus respectivos sitios web.

### **Código de vestimenta**

Los estudiantes transgénero y los estudiantes inconformes con su género tienen el derecho de vestirse con su identidad o expresión de género, dentro de las restricciones del código de vestimenta adoptado por todos los estudiantes en su escuela. En general, las escuelas no deben adoptar códigos que restringen la ropa o la apariencia de los estudiantes en base a su género. El código de vestimenta de género neutral aplica tanto a días de escuela regular como a cualquier evento especial, incluyendo ceremonias de graduación y prom. El personal de la escuela no debe forzar un código de vestimenta escolar más estrictamente en contra de los estudiantes transgénero y los no conformes con su género que otros estudiantes.

### **Viajes escolares de más de un día**

Se les debe permitir a los estudiantes participar de acuerdo con su identidad de género en una forma que los haga sentir seguros, afirmados e incluidos. Se deben proveer adaptaciones a estudiantes transgenero, inconformes con su genero y de género no binario y a estudiantes que cuestionan su identidad de género, sin importar si el estudiante es consistentemente acertado con su identidad en la escuela. El director o la persona designada debe trabajar con el estudiante para determinar el alojamiento que le será proveído, incluyendo el hotel y los arreglos para compartir el cuarto, basado en las circunstancias particulares del viaje. Antes de iniciar un viaje se debe aclarar con el estudiante las adaptaciones para los viajes escolares en los que se pasará la noche fuera. No es obligatorio notificar las adaptaciones a los padre(s)/tutor(es) de los estudiantes transgenero ni a los padre(s)/tutor(es) de los demás compañeros.

## **GRUPOS INICIADOS POR LOS ESTUDIANTES**

Grupos estudiantiles no relacionados con el currículo se pueden reunir en las instalaciones de la escuela con propósitos de discusión religiosa, política, o filosófica durante el tiempo fuera de clase si es aprobado por el director del edificio, sujeto a lo siguiente:

- La asistencia a la reunión debe ser voluntaria e iniciada por los estudiantes;
- La reunión no será patrocinada por la escuela;
- Uno o más empleados de la escuela deben estar presentes en calidad no oficial solamente;
- Personas que no sean de la escuela no pueden dirigir, conducir, controlar o asistir regularmente a las reuniones; y
- Todas las reglas de la escuela, leyes aplicables y los derechos constitucionales de otras personas deben ser observados.

La aprobación del director no debe ser negada por motivos religiosos, políticos, filosóficos, u otro contenido del discurso en una reunión a menos que, la reunión pueda interferir sustancial y materialmente con las actividades educativas dentro de la escuela, sea ilegal o esté en violación de cualquier política aplicable del Distrito de la Escuela o de las reglas de la escuela.

A los grupos estudiantiles no relacionados con el currículo también se les debe otorgar lo siguiente:

- Acceso a los salones de clase de la escuela para reuniones y eventos durante el tiempo no instruccional;
- Acceso a tablón de anuncios designados, en el que los grupos estudiantiles pueden publicar materiales escritos que han sido revisados y firmados por un miembro de la facultad o por el administrador de la escuela (un descargo de responsabilidad del patrocinio de la escuela puede ser requerido en estos materiales escritos);
- La habilidad de presentar los anuncios del grupo estudiantil debe ser hecha durante el periodo de asesoría;
- La oportunidad para llevar a cabo actividades de recaudación de fondos y participar en servicio comunitario;
- Acceso a pantallas de video donde los avisos y eventos son comunicados;
- E inclusión del grupo en el anuario de la escuela.

Los grupos estudiantiles no relacionados con el currículo no pueden participar en o hacer presentaciones como grupo a juntas comunitarias llevadas a cabo en la escuela. Además, la escuela no debe gastar fondos públicos para grupos estudiantiles no relacionados con el currículo para transportación, salario de maestro o patrocinador, libros de texto, equipo, uniformes, cuentas de actividad, y cualquier otra cosa más allá del costo de actividades y oportunidades antes mencionadas.

## **POLITICAS MEDICAS**

**Vacunas y exámenes médicos:** todos los estudiantes entrando al 9º grado o que sean transferidos al plantel de Intrinsic por primera vez deben entregar prueba de un examen de salud y vacunas para la fecha límite. Los estudiantes que no entreguen el examen médico requerido y la documentación de vacunación (y que no están exentos de tales requerimientos bajo la ley de Illinois) serán excluidos de la escuela hasta el tiempo que el estudiante presente prueba de examen médico y de las vacunas requeridas.

**Alergias :** si un estudiante tiene una alergia que limitaría su participación en actividades de la escuela o el programa de comida, por favor entregue a la escuela la documentación médica de tal alergia.

Los estudiantes que se enfermen o se lesionen deben ser llevados a la oficina por una escolta de seguridad. Todas las enfermedades, incidentes y lesiones deben ser reportadas a la oficina principal para que puedan ser documentadas apropiadamente. Es política de las Escuelas Intrinsic que los estudiantes no estén en posesión de ningún medicamento, con la excepción de inhaladores de asma, EpiPens, y/o insulina, durante el día regular escolar o en las instalaciones del plantel. El personal, excepto la enfermera de la escuela tampoco tiene permitido bajo ninguna circunstancia administrar ninguna medicina a un estudiante (con receta o sin receta o de cualquier otra forma) excepto para usar un EpiPen. En ausencia de la enfermera de la escuela, el trabajador social o persona designada, están autorizados como la persona primaria y de respaldo para administrar medicina.

Los estudiantes que están tomando medicina deben adherirse a la política de distribución de medicinas establecida en el libro de información del estudiante. Cuando se requiera, los estudiantes que tomen medicina no lo harán en la oficina principal y se les pide a los maestros se aseguren de que los estudiantes están cumpliendo con sus medicinas permitiéndoles el acceso a la oficina principal en horas designadas.

Si un estudiante requiere medicamentos durante las horas de la escuela, la supervisión de los medicamentos será hecha por el gerente de la oficina o su persona designada. En ningún momento se le permitirá al estudiante tener medicamento en su posesión o en sus lockers, con la excepción de inhaladores de asma, EpiPens, y/o insulina. Con el propósito de supervisar la auto administración de medicamento prescrito del estudiante (incluyendo inhaladores de asma, EpiPens, insulina), debemos tener una orden médica completa en el archivo (la forma está disponible en la oficina principal). Para cualquier medicamento sin receta, debemos tener un requerimiento completo del padre o tutor para la autoadministración (forma disponible en la oficina principal). Los estudiantes son responsables de venir a la oficina principal para tomar sus medicinas en el tiempo apropiado con el permiso de su instructor.

Más aún, un récord en papel que indica lo siguiente será mantenido en el archivo: nombre del estudiante, nombre de la medicina, fecha, hora, y quien supervisó la autoadministración de medicina del estudiante. Todas las medicinas, con

excepción de inhaladores de asma, EpiPens, insulina, deben ser colocadas en una caja bajo llave en la oficina principal. Si usted tiene cualquier pregunta, contacte a la oficina.

## **POLÍTICA ACERCA DEL REPORTE OBLIGATORIO DE ABUSO/NEGLIGENCIA**

Todo el personal de la escuela son reportantes mandatorios por sospecha de abuso o negligencia. Los reportantes mandatorios están obligados a reportar el maltrato al niño sospechado **inmediatamente** cuando ellos: “tengan causa razonable para creer que un niño que es menor de 18 años conocido de ellos en una capacidad profesional u oficial ha sido dañado o está en peligro de ser dañado físicamente, sexualmente, o por medio de negligencia y que la persona que lo cuida ya sea que cometió el daño o tuvo que haber tomado pasos para prevenir que el niño sea dañado.”

1. Una vez que cualquier miembro del personal llega a estar enterado de que un estudiante puede ser víctima de abuso o negligencia, deben:

- A. Llamar al departamento de servicios para niños y familia a la línea abierta al número (800)-25-ABUSE
- B. Notificar al subdirector o al trabajador social, y
- C. Llenar un reporte de incidente de Intrinsic.

2. Cuando se llame a la línea abierta, el miembro del personal tiene que tener la siguiente información (o lo más que sepa): el nombre, fecha de nacimiento, dirección de la supuesta víctima; el nombre, dirección, edad o fecha de nacimiento, y relación del supuesto agresor; que tipo de lesión o daño fue supuestamente causado a la víctima; y una descripción del incidente (hora/fecha, lugar en el que ocurrió, e indicación de la intención de dañar). El miembro del personal, también debe tener los nombres y las edades de otros niños en el hogar, información de si el inglés se habla fluidamente o no por los padres y el teléfono del trabajo del supuesto agresor.

3. Mientras se toman estos pasos, el trabajador social debe ayudar a ambos, el miembro de la facultad y al estudiante a entender las ramificaciones de la llamada. El trabajador social interrogará al estudiante y, cuando sea apropiado, contactará al padre(s) o tutor.

4. A nadie en el lugar de trabajo, aún un supervisor se le permite suprimir, cambiar, o editar un reporte de abuso. Un reportante obligatorio que intencionalmente falle a reportar incidentes sospechados de abuso o negligencia infantil está sujeto a la suspensión o revocación de su licencia y comete un delito menor. Reportar falsa información a la línea abierta es también un delito menor.

5. El abuso físico es definido como algo que ocurre cuando un padre o persona responsable del bienestar del niño “le causa o permite que se cause sobre el niño un daño físico, por algo que no es accidental”. Lesiones comunes incluyen moretones, marcas de mordida humana, fractura de huesos, y quemaduras. El abuso físico también ocurre cuando la persona encargada de cuidar al niño o el padre crea un riesgo sustancial de lesión física por medio de sacudir, aventar, ahorcar, asfixiar, o empujar al niño hacia objetos fijos. Actos de tortura son definidos como “infligir deliberadamente un castigo cruel o inusual el cual resulta en sufrimiento físico o mental”. Cuando se reporta abuso físico, es importante documentar la presencia de cualquier lesión.

6. El abuso sexual se define como algo que ocurre cuando una persona responsable por el bienestar del niño comete penetración sexual, explotación sexual, tocamiento, o cuando un niño pequeño contrae una enfermedad sexualmente transmitida. La revelación del abuso sexual de un niño será manejada sensitivamente. Cuando un estudiante trata de informar el abuso sexual, el maestro o el miembro del personal escuchara atentamente mientras mantiene un semblante calmado. El reportante mandatorio pondrá atención muy cuidadosa a la información del abuso sexual, pero no incitará al estudiante a dar información adicional a la que se está dando voluntariamente. El personal tomará notas con mucho cuidado, escribiendo las palabras textuales del estudiante tanto como sea posible. El estudiante será referido inmediatamente al trabajador social de la escuela.

7. La negligencia ocurre cuando una persona responsable por el niño “lo priva o falla en proveer al niño con comida adecuada, ropa, vivienda, o tratamiento médico” o cuando un adulto “provee supervisión inadecuada de un niño (especialmente niños pequeños)”.

## **POLÍTICA DE LOS EXPEDIENTES ESTUDIANTILES**

Las siguientes políticas y procedimientos fueron desarrollados en cumplimiento con la Ley de Expedientes Estudiantiles Escolares de Illinois y las reglas y regulaciones para gobernar los expedientes estudiantiles escolares, siendo efectivo en Marzo 24, 1976, publicado por la Secretaría de Educación del Estado de Illinois.

### **Definición de expedientes estudiantiles**

1. "Expedientes estudiantiles" debe significar cualquier información escrita o grabada concerniente a un estudiante y por el cual este estudiante puede ser individualmente identificado y el cual las escuelas Intrinsic conservan.
2. La información grabada conservada por miembros del personal para su uso exclusivo, o su sustituto, no debe ser considerada una parte del expediente del estudiante.

### **Expediente estudiantil permanente**

El expediente permanente estudiantil debe constar de:

1. Información de identificación básica, incluyendo el nombre y el género del estudiante
2. El expediente académico, incluyendo calificaciones, rango de clase, fechas de graduación, grado alcanzado y puntuación de los exámenes de admisión a la universidad.
3. Historial de asistencia
4. Historial de salud y reportes de accidente
5. Honores y premios recibidos
6. Historial de emisión de información del expediente permanente

### **Expediente temporal**

El expediente temporal del estudiante debe constar de toda la información que no tenga que estar en el expediente permanente del estudiante y puede incluir:

1. Información de antecedentes familiares
2. Puntuación de los exámenes de inteligencia, en grupo e individual
3. Puntuación de los exámenes de aptitud
4. Reportes de evaluaciones psicológicas incluyendo información de inteligencia, personalidad e información académica por medio de la aplicación de exámenes, observación o entrevistas.
5. Resultados de los exámenes de nivel de logros elementales y secundarios
6. Participación en actividades extracurriculares
7. Expediente de anécdotas de los maestros
8. Expedientes disciplinarios
9. Archivo de educación especial, incluyendo los reportes en los cuales la asignación o no asignación fue basada en todos los expedientes y grabaciones para las audiencias y apelaciones de educación especial.
10. Cualquier reporte verificado o información de personas no involucradas en el medio educativo, agencias u organizaciones.
11. Otra información verificada de relevancia clara para la educación del estudiante.
12. Expediente de emisión de los historiales temporales para individuos que no son parte del personal de la escuela.

### **Inspección de los expedientes estudiantiles**

1. Los padres/tutores tendrán el derecho de inspeccionar, objetar, y copiar los expedientes estudiantiles de su hijo hasta que uno de los siguientes eventos ocurra:
  - a. El estudiante cumpla 21 años de edad; o
  - b. El estudiante cumpla 18 años de edad y se declare a sí mismo financieramente independiente de sus padres
2. Los estudiantes tendrán el derecho de inspeccionar y copiar su expediente permanente. Los estudiantes no tendrán acceso a su archivo temporal hasta que ellos
  - a. Cumplan 18 años de edad

- b. Se gradúen o
  - c. Asuman independencia financiera
3. Los expedientes de los estudiantes se harán disponibles a los padres/tutores y estudiantes elegibles dentro de quince (15) días escolares desde el momento en que se envió una solicitud de revisión escrita al oficial custodio de los expedientes.
  4. Cada vez que los padres/tutores o los estudiantes tienen acceso al expediente del estudiante, un miembro calificado del personal debe estar presente para interpretar la información contenida en esos expedientes.
  5. Copias de los expedientes de los estudiantes serán proveídas a los padres/tutores o estudiantes elegibles a un costo de 25 centavos por página. A ningún padre o estudiante le será negada una copia de los expedientes estudiantiles que hayan solicitado debido a la incapacidad de cubrir el costo de tal copia.
  6. Cada que un padre o estudiante desee una copia de información contenida en el expediente del estudiante, él, ella o ellos deben:
    - a. Presentar una solicitud escrita al equipo administrativo: y
    - b. Esperar la confirmación de la escuela de que el expediente está listo para ser recogido en persona.

#### **Derecho a controlar el acceso a los expedientes de los estudiantes**

Los oficiales de la escuela entregarán los expedientes al custodio de los archivos oficiales de otra escuela en la cual el estudiante se ha inscrito o intenta inscribirse en el momento de la petición escrita de tal oficial o estudiante siempre y cuando el padre reciba previa notificación escrita de la naturaleza y contenido de esa información. Los padres/tutores pueden al momento de esta petición escrita inspeccionar, copiar y objetar tal información.

Una vez que los padres/tutores han sido notificados de su derecho de inspeccionar, copiar y objetar la información que va a ser transferida a otra escuela, y los padres no responden dentro de diez (10) días escolares el expediente debe ser enviado a la escuela que lo solicitó.

#### **Acceso a los expedientes sin el consentimiento del padre/tutor**

1. Los miembros del personal escolar que tienen un interés educacional actual y legítimo en los expedientes estudiantiles tendrán acceso como sea necesario para propósitos profesionales a ambos, expedientes permanentes y temporales del estudiante.
2. Los oficiales de la escuela entregarán los expedientes estudiantiles sin el permiso del padre/tutor conforme a una orden vigente de la corte o un citatorio presentado por oficiales locales, estatales o federales. Sin embargo, los oficiales de la escuela notificarán a los padres por escrito la orden judicial y la información proveída.
3. Los expedientes estudiantiles pueden estar disponibles para los investigadores con propósitos estadísticos, siempre y cuando: a) se ha recibido permiso del Superintendente de Educación del Estado; y b) ningún estudiante o padre será personalmente identificado en la información entregada
4. La información referente a una emergencia puede ser entregada a las personas apropiadas sin consentimiento de los padres si el conocimiento de tal información es necesario, para proteger la salud o la seguridad del estudiante u otras personas.
5. Si el estudiante tiene 18 años de edad y es financieramente independiente de los padres, el estudiante puede solicitar que a los padres se le niegue el acceso a su expediente.
6. Un estudiante que desea declararse a sí mismo(a) financieramente independiente de sus padres debe entregar una petición por escrito al custodio de los archivos de la escuela.

#### **Procedimientos de objeción**

1. Un padre/tutor tendrá el derecho de objetar la fidelidad, relevancia u honestidad de cualquier información en el expediente estudiantil de su hijo, excepto las calificaciones. Una petición de los padres para objetar los contenidos de tal expediente estudiantil se hará por escrito a la escuela y establecerán en términos específicos qué partes de la información en el expediente de su hijo está siendo objetada.
2. El director conducirá una conferencia informal con los padres/tutores dentro de quince (15) días escolares posteriores a recibir la objeción escrita.

## **Mantenimiento de los expedientes escolares**

1. Los expedientes estudiantiles permanentes y la información contenida en ellos, se conservará por un periodo de sesenta (60) años después de que el estudiante se haya transferido, graduado, o retirado permanentemente de la escuela.
2. Los expedientes temporales serán conservados hasta el 1° de agosto del año en que el estudiante se transfiera, gradúa o retira permanentemente de la escuela. Los expedientes de los estudiantes de educación especial serán conservados por un periodo de tres (3) años. La información conservada por los miembros del personal para su uso exclusivo será destruida por el miembro del personal manteniendo la información no más tarde de la transferencia, graduación o retirada permanente de la escuela del estudiante.

El director será responsable de verificar todos los expedientes estudiantiles y eliminar o corregir toda la información obsoleta, confusa, incorrecta, innecesaria, o irrelevante en todos los archivos de los estudiantes.

---

Por favor noten que este manual está sujeto a cambios. Los cambios serán proveídos por escrito. Intrinsic puede tener anexos que son distribuidos con este manual. Los maestros y personal de las escuelas Intrinsic trabajan arduamente para preparar a los estudiantes bien para su éxito postsecundario, y las altas expectativas académicas y de comportamiento ayudan a lograrlo. Los miembros del personal se comprometen a tener una buena comunicación con los padres y contestarán todos los correos electrónicos y llamadas telefónicas dentro de dos días hábiles.

## **GARANTIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES/DEFICIENCIAS<sup>1</sup>**

Las escuelas deben apoyar las necesidades de comportamiento de los estudiantes con discapacidades/deficiencias. Cuando el comportamiento de un estudiante con una discapacidad/deficiencia impide su aprendizaje o el de otros estudiantes, la ley federal requiere que las escuelas consideren usar intervenciones de comportamiento positivas para implementar apoyos apropiados y otras estrategias para resolver el comportamiento.

Los estudiantes con discapacidades/deficiencias que violen el Código de Conducta Estudiantil pueden ser disciplinados, de acuerdo con la garantía de procedimientos<sup>2</sup> planteada bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Los oficiales de la escuela pueden suspender a estudiantes con discapacidades/deficiencias hasta 10 días consecutivos o 10 días escolares cumulativos en un año escolar (incluyendo (ESY) días de Año Escolar Extendido). Los servicios educativos no tienen que ser proveídos a estudiantes con discapacidades/deficiencias durante estas remociones de término corto a menos que estos servicios sean proveídos a estudiantes de educación general bajo circunstancias similares.

Calculando los 10 días de suspensión.<sup>3</sup> Cuando un estudiante con una discapacidad/deficiencia es removido de la escuela por un día entero o parcial sin recibir la instrucción/servicios en su Plan IEP/504, esto puede contribuir a los 10 días escolares de suspensión. Esto puede incluir:

- Suspensiones dentro de la escuela;
- Suspensiones fuera de la escuela;
- Suspensión del autobús; y
- Remociones informales (por ejemplo, pedir que el padre recoja al estudiante temprano o mantenga al estudiante en casa después de un incidente disciplinario).

Las siguientes remociones no cuentan para los 10 días escolares:

- Detenciones en sábado, antes, y después de la escuela; y
- Suspensiones dentro de la escuela y detenciones en el almuerzo si, durante la suspensión o detención, el estudiante continúa participando en el currículum de educación general, continúa recibiendo sus servicios de IEP, y continúa participando con compañeros que no sean deshabilitados al mismo nivel como se especifica en los IEPs.

Los administradores no están obligados a suspender a los estudiantes con discapacidades/deficiencias por los periodos de recomendados establecidos en este Código por un incidente individual. Específicamente, el director o su persona designada tiene la discreción de suspender a estudiantes con discapacidades/deficiencias por menos días que los

establecidos para un incidente individual. Las regulaciones federales ofrecen alguna flexibilidad para suspender a los estudiantes con discapacidades/deficiencias por más de 10 días escolares en un año escolar en ciertas circunstancias. Para poder determinar si las circunstancias permiten una suspensión de más de 10 días por año escolar se requiere una consulta de la escuela con la Oficina de Apoyos y Servicios para los Estudiantes Diversos (773)553-1800.

Sin la aprobación de la Oficina de Apoyos y Servicios para Estudiantes Diversos, los estudiantes con discapacidades/deficiencias no pueden ser suspendidos por más de 10 días escolares. Una escuela no puede suspender a un estudiante con una discapacidad/deficiencia por más de 10 días escolares consecutivos o cumulativos en un año escolar sin proveer servicios educativos apropiados como se establece en el plan de IEP/504 del estudiante.

<sup>1</sup> Para propósitos de disciplina estudiantil, "los estudiantes con discapacidades/deficiencias" incluyen (i) estudiantes con IEPs (ii) estudiantes con Plan 504, y (iii) estudiantes que al momento de la mala conducta: tiene un referido pendiente para una evaluación de educación especial o se ha solicitado uno (por el padre/tutor personal del Distrito); están en proceso de una evaluación de educación especial; necesitan una educación especial basado en su desempeño académico y/o de comportamiento; o el padre/tutor ha expresado su preocupación por escrito de que educación especial y servicios relacionados puedan ser necesarios.

<sup>2</sup> Vean el *aviso de garantías de procedimientos para los padres de estudiantes con discapacidades de ISBE* para obtener información adicional acerca de las garantías de procedimientos para la disciplina de estudiantes con discapacidades/deficiencias.

<sup>3</sup> Para información adicional sobre remociones disciplinarias para estudiantes con discapacidades/deficiencias, que contribuye a los 10 días escolares de suspensión, y remociones informales, vean la Oficina de Servicios y Apoyos para Estudiantes Diversos y Manual de Procedimientos de IDEEA, que está disponible en [cps.edu/odlss](https://www.cps.edu/odlss). Consulte también la Declaración de Posición de ISBE sobre Remociones Informales de Estudiantes de Illinois en <https://www.isbe.net/Documents/ISBE-Position-Statement-Informal-Removals-of-Students.pdf>.

Cuando los oficiales de la escuela anticipan un referido para expulsión, incluyendo referidos que requieran una colocación de emergencia. Se aplica lo siguiente:

1. La escuela debe proveer un aviso por escrito de la petición de audiencia de expulsión al padre/tutor o al padre sustituto y la fecha de una junta de Revisión de la Manifestación de Determinación, la cual se debe llevar a cabo dentro de 10 días escolares a partir de la fecha de decisión de pedir la audiencia de expulsión o la colocación de emergencia. La escuela debe también proveer al padre/tutor/padre sustituto una copia por escrito de la *notificación de la Garantía de Procedimientos para Padres/Tutores de Estudiantes con Discapacidades* de la Secretaría de Educación del Estado de Illinois.
2. En la Revisión de la Manifestación de Determinación, el equipo de IEP/504 debe:
  - A. Determinar si el mal comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante por medio de la revisión de toda la información actual y relevante en el archivo del estudiante, incluyendo el plan IEP/504 del estudiante, resultados de la evaluación y diagnóstico, información del padre/tutor, y observaciones del maestro/personal con respecto al estudiante. El comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante si el equipo encuentra alguno o ambos de lo siguiente:
    - 1) La conducta en cuestión fue causa por la discapacidad de estudiante o tiene una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante;
    - 2) La conducta en cuestión fue resultado directo de la falla de la escuela de implementar el plan IEP/504 del estudiante (lo cual incluye si el estudiante no recibió consistentemente todos los servicios/apoyos en su plan IEP/504)
  - B. Revisar, y corregir si es necesario, el plan existente de intervención de comportamiento del estudiante (BIP por sus siglas en Inglés) o desarrollar una evaluación de comportamiento funcional (FBA por sus siglas en Inglés) y BIP para tratar el comportamiento - por el cual el estudiante está siendo disciplinado.

Si el comportamiento no es una manifestación de la discapacidad del estudiante, los oficiales de la escuela pueden aplicar el Código de Conducta Estudiantil, en la misma capacidad en que lo harían para estudiantes sin discapacidades, pero deben continuar proveyendo al estudiante con servicios educativos de acuerdo a su Plan de IEP/504 si la remoción excede 10 días escolares en un año escolar. Los estudiantes con discapacidades, aun cuando sean expulsados, deben ser proveídos con una educación apropiada en un marco educacional alternativo.

Si el comportamiento del estudiante es una manifestación de la discapacidad, un cambio disciplinario de colocación (por ejemplo: expulsión) no puede ocurrir. Los estudiantes con discapacidades, aún si son expulsados, deben ser proveídos con una educación apropiada en un ambiente educativo alternativo.

Aunque los MRD se deben llevar a cabo dentro de 10 días escolares de una petición de colocación de emergencia, los estudiantes con discapacidades/deficiencias pueden ser colocados de emergencia inmediatamente después de la aprobación de la colocación de emergencia, aun si esto ocurre antes del MDR. Las colocaciones de emergencia para estudiantes con discapacidades/deficiencias pueden ser aprobadas por un máximo de 45 días escolares sin importar los resultados del MDR.

Todos los MDR están sujetos a revisión por el Director de Educación Especial, el Líder de las Escuelas, y el Departamento Legal de Intrinsic.

---

## **POLIZA DE NO DISCRIMINACION DE INTRINSIC Y AVISO DE NO DISCRIMINACION**

Las Escuelas Intrinsic no discriminan en base a sexo y prohíben la discriminación de sexo en cualquier programa educacional o actividad que sea operaciones como se requiere por el Title IX, incluyendo admisiones y empleo. Las preguntas con referencia a Title IX se pueden referir al coordinador de Title IX de las Escuelas Intrinsic, La Oficina de Educación del Departamento de los Estados Unidos para los Derechos Civiles, o ambos.

### **Coordinados de Title IX de las Escuelas Intrinsic:**

**Nombre:** Dr. Daena Adams

**Oficina:** 79 W Monroe St

**Correo Electrónico:** dadams@intrinsicsschools.org

**Telefono:** 708-921-9264.

La póliza de imparcialidad y procedimiento de quejas de las Escuelas Intrinsic se pueden encontrar abajo y también en [www.intrinsicsschools.org](http://www.intrinsicsschools.org). Para reportar información acerca de conducta que pueda constituir discriminación sexual o hacer una queja de discriminación sexual bajo Title IX, por favor vean la información listada enseguida o en [www.intrinsicsschools.org](http://www.intrinsicsschools.org).

## **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS SOBRE EL MAL COMPORTAMIENTO SEXUAL TITLE IX EN LAS ESCUELAS INTRINSIC**

Esta política aplica a todos los estudiantes, empleados o terceros que visiten, o de cualquier forma interactúen con Intrinsic, y la política aplica a todos los eventos de empleo y todos los programas educativos de Intrinsic. Esta política puede también aplicar al comportamiento que ocurre fuera de las instalaciones de la escuela, incluyendo conducta en línea o electrónica, si Intrinsic encuentra que la conducta ocurrió en el contexto de un programa de empleo o educativo o actividad de Intrinsic.

Todos los empleados de Intrinsic están obligados a reportar con prontitud cualquier acoso sexual que observen o que sepan al Coordinador de Title IX. Esta responsabilidad interna de reportar al coordinador de Title IX no libra a los empleados de Intrinsic de sus responsabilidades legales obligatorias de reportar inmediatamente el abuso o negligencia infantil que se sospecha al cuerpo policial/Departamento de Servicios a Niños y Familias bajo la ley del estado de Illinois.

### **I. Comportamiento prohibido**

A. *El acoso basado en sexo* es una forma de discriminación sexual y significa acoso sexual y otro acoso basado en sexo, incluyendo en base a estereotipos sexuales, características sexuales, embarazo o condiciones similares, orientación sexual, e identidad de género, esto es:

1. *Acoso de "Quid pro Quo" ("Una por Otra")*. Un empleado, agente, u otra persona autorizada por el receptor para proveer una ayuda, beneficio, o servicio bajo el programa o actividad educativa del receptor de manera explícita o implícita condiciona el suministro de tal ayuda, beneficio, o servicio basado en la participación de una persona en conducta sexual no deseada;
2. *Acoso de ambiente hostil*. Conducta basada en sexo no deseado que, en base a la totalidad de las circunstancias, es subjetiva y objetivamente ofensiva y es tan severa o dominante que limita o niega a una persona la habilidad de participar o beneficiarse del programa o actividad educativa del receptor (por ejemplo: crea un ambiente hostil). Si un ambiente hostil se ha creado o no, es una cuestión de hechos específicos que incluye consideración de lo siguiente:
  - a) El grado al cual la conducta afectó la habilidad del demandante para tener acceso al programa educativo o actividad del receptor;

- b) El tipo, frecuencia, y duración de la conducta;
  - c) Las edades de las partes, sus papeles dentro del programa o actividades educativas del receptor, interacciones previas y otros factores acerca de cada parte que pueden ser relevantes para evaluar los efectos de la conducta;
  - d) El lugar de la conducta y el contexto en el cual esta ocurrió; y
  - e) Otros acosos basados en sexo dentro del programa o actividades educativas del receptor; o
3. *Ofensas específicas.*

- a) Agresión sexual que significa una ofensa clasificada como una ofensa sexual forzada o no forzada bajo el sistema de reporte criminal uniforme de la Agencia Federal de Investigación;
- b) Violencia entre novios significa violencia cometida por una persona:
  - 1) Que está o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima con la víctima; y
  - 2) Donde la existencia de tal relación debe ser determinada basado en una consideración de los siguientes factores:
    - a) La duración de la relación;
    - b) Tipo de relación; y
    - c) La frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación;
  - 3) Violencia doméstica que significa un delito grave o un delito menor cometidos por una persona que:
    - a) Es un esposo(a) o pareja íntima actual o previa de la víctima bajo las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción del receptor, o una persona situada similarmente al esposo(a) de la víctima;
    - b) Está cohabitando, o ha cohabitado, con la víctima como esposo(a) o pareja íntima;
    - c) Tiene un hijo(a) en común con la víctima; o
    - d) Comete actos en contra de una víctima joven adulta que está protegido(a) de esos actos bajo las leyes de violencia doméstica o familiar de la jurisdicción; o
  - 4) Acoso que significa involucrarse en un curso de conducta dirigido a una persona específica que pudiera causar a una persona razonable a:
    - a) Temer por su seguridad o la de otros; o
    - b) Sufrir aflicción emocional sustancial.

B. Definiciones relacionadas al acoso basado en sexo

- 1. La conducta incluye pero no se limita a:
  - a) Comentarios verbales, avances sexuales no deseados, petición de favores sexuales, y comentarios derogatorios;
  - b) Conducta no verbal como, como graffiti, texto/mensajes en los medios sociales, o notas; y/o
  - c) Conducta física como tocar sexualmente, acariciar, agresión sexual, violación, y otras formas de violencia sexual.
- 2. Demandante:
  - a) Un estudiante o empleado que presuntamente ha sido sometido a conducta que se puede considerar discriminación sexual bajo el Title IX o sus reglas; o
  - b) Una persona que no sea el estudiante o empleado que presuntamente ha sido sometido a conducta que se puede considerar discriminación sexual bajo el Title IX o sus reglas; o que ha participado o intentado participar en la actividad o programa educativo del receptor al momento de la presunta discriminación sexual.
- 3. El demandado se refiere a una persona que ha sido reportada por haberse involucrado en discriminación sexual.

C. Quejas:

- 1. Una queja de discriminación sexual se puede hacer oralmente o por escrito.
- 2. Las siguientes personas tienen el derecho de poner una queja por discriminación sexual, incluyendo quejas de acoso basadas en sexo, pidiendo que las Escuelas Intrínsecas investiguen y hagan una determinación acerca de la presunta discriminación bajo el Title IX:
  - a) Un "demandante," que incluye:

- 1) Un estudiante o empleado de [escuela ABC] que ha sido presuntamente sometido a conducta que se pudiera considerar discriminación sexual bajo el Title IX; o
  - 2) Una persona que no sea el estudiante o empleado de las Escuelas Intrínsecas que ha sido presuntamente sometido a conducta que se pudiera considerar discriminación sexual bajo Title IX en un momento en que ese individuo estaba participando o intentando participar en un programa o actividad educativa de Intrínsecas Schools;
  - 3) Un padre, tutor, u otro representante legal autorizado con el derecho legal de actuar en favor del demandante; o
  - 4) El coordinador de Title IX de Intrínsecas
3. Note que una persona tiene derecho de poner una queja de acoso basado en sexo solo si ellos mismos han presuntamente sido sometidos al acoso basado en sexo, si tiene un derecho legal de actuar en favor de tal persona, o si el coordinador de Title IX inicia una queja consistente con los requisitos de 34 C.F.R § 106.44(f)(1)(v)
  4. Con respecto a las quejas de discriminación sexual que no sean acoso basado en sexo, además de las personas mencionadas anteriormente, las siguientes personas tienen el derecho de poner una queja:
    - a) Cualquier estudiante o empleado de las Escuelas Intrínsecas; o
    - b) cualquier persona que no sea un estudiante o empleado que estaba participando o intentando participar en un programa o actividad educativa de Intrínsecas Schools al momento de la presunta discriminación sexual.
  5. Las Escuelas Intrínsecas pueden consolidar quejas de discriminación sexual en contra de más de un demandado, o por más de un demandante en contra de uno o más demandados, o de una parte en contra de otra parte, cuando las alegaciones de discriminación sexual emergen de los mismos hechos o circunstancias. Cuando más de un demandante o más de un demandado está involucrado. Las referencias enseguida con respecto a una parte, demandante, o demandado incluye el plural, según se aplica.
- D. Ejemplos de conducta que pueden constituir acoso basado en sexo pueden incluir (pero no se limitan a) lo siguiente:
- Contacto físico, tal como tocar, chocar, agarrar, o palmear
  - Comentarios o especulación acerca de la historia o experiencias sexuales de un estudiante
  - Presumir acerca de la habilidad sexual para que otros lo escuchen
  - Comportamiento intimidante en los pasillos, lo cual puede incluir nombres denigrantes, mencionar nombres homofóbicos, groserías, clasificaciones, o silbidos vergonzosos
  - Vandalismo con nombres escritos en las paredes o escritorios; un ejemplo común es: "para divertirte, llama a..."
  - Ser seguido por otro estudiante
  - Comenzar o dispersar rumores sexuales
  - Enviar mensajes de texto, correos electrónicos, u otras comunicaciones de naturaleza sexual, escribir vandalismo sexual en las paredes de los baños
  - Fotografiar o videografiar actividad sexual
  - Compartir fotografías o videos de desnudos de uno mismo u otros
  - Ser solicitado a participar en actividad sexual a cambio de una calificación más alta, una posición en un equipo de la escuela, o acceso a una actividad escolar

## II. Procedimientos de reclamo de Title IX en Intrínsecas

Las Escuelas Intrínsecas han adoptado procedimientos de reclamo que proveen una resolución pronta y equitativa de quejas hechas por los estudiantes, empleados, u otros individuos que están participando o intentando participar en su programa o actividad educativa, o por el coordinador de Title IX, alegando cualquier acción que sería prohibida por Title IX o las reglas de Title IX.

- A. Las Escuelas Intrínsecas tratarán a los demandantes y los demandados equitativamente
- B. Las Escuelas Intrínsecas requieren que cualquier coordinador de Title IX, investigador, o persona que tome decisiones no tenga conflicto de interés o inclinación a favor o en contra de demandantes o demandados en general o un demandante o demandado individual. Una persona que toma decisiones puede ser la misma que el coordinador de Title IX o el investigador.
- C. Las Escuelas Intrínsecas asume que la persona demandada no es responsable por la presunta discriminación sexual hasta que una determinación sea hecha cuando se concluyan sus procedimientos de queja.
- D. Las Escuelas Intrínsecas ha establecido los siguientes periodos de tiempo para las etapas principales los procedimientos de queja:

1. La decisión de descartar o investigar una queja tomará lugar dentro de 5 días escolares a partir del recibo de una queja oficial
  2. La investigación comenzará dentro de 10 días después de que se reciba la queja.
  3. Se hará un esfuerzo para tomar una determinación dentro de 60 días escolares después de que el coordinador de Title IX reciba la queja.
    - a) Si se necesita información adicional para tomar una determinación o si las circunstancias causan que el periodo del proceso de queja se extienda más de 60 días escolares, las Escuelas Intrinsic notificará a las partes interesadas por escrito de la tardanza y la causa de la tardanza.
  4. Si hay una apelación, ésta debe ser presentada dentro de 5 días escolares después de la determinación.
- E. Las Escuelas Intrinsic también han establecido los siguientes procesos que permiten una extensión razonable de periodos de tiempo en base a cada caso específico por una buena causa con aviso a las partes interesadas que incluye la razón por la tardanza:
1. El coordinador de Title IX notificará a todas las partes interesadas acerca de la tardanza por medio de correo electrónico.
- F. Las escuelas Intrinsic tomarán todos los pasos necesarios para proteger la privacidad de todas las partes y testigos durante sus procedimientos de queja. Estos pasos no limitarán la habilidad de las partes para obtener y presentar evidencia, incluyendo hablar con los testigos; consultar con los miembros de su familia, recursos confidenciales, o asesores; o por otro lado prepararse para o participar en los procedimientos de queja. Las partes no pueden participar en retaliación, incluyendo en contra de los testigos.
- G. Las Escuela Intrinsic evaluarán objetivamente toda la evidencia que sea relevante y no de cualquier otra forma no permisible—incluyendo ambas, evidencia inculpatoria y exculpatoria. La credibilidad de las determinaciones no será basada en el estatus de una persona como demandante, demandado, o testigo.
- H. Los siguientes tipos de evidencia, y las preguntas para buscar esa evidencia, son no permisibles (por ejemplo, no será evaluada o considerada, excepto que las escuelas Intrinsic para determinar si una de las excepciones listadas enseguida aplican; no serán reveladas; y no serán de ninguna forma usadas), sin importar si son relevantes o no:
1. La evidencia que es protegida bajo un privilegio reconocido por la ley federal o estatal o evidencia proveída a un empleado confidente, a menos que la persona a quien se le debe el privilegio o la confidencialidad ha renunciado a este privilegio o confidencialidad voluntariamente.
  2. Los Los historiales de una parte o testigo que se hayan hecho o mantenido por un doctor, psicólogo, u otro profesional o paraprofessional reconocido en coneccion del suministro de tratamiento de la parte o testigo, a menos que las Escuelas Intrinsic obtengan consentimiento voluntario por escrito de la parte o testigo para uso en su procedimiento de queja; y
  3. La evidencia que que se relaciona con lo intereses sexuales o conducta sexual previa del demandante, a menos que la evidencia acerca de la conducta sexual previa del demandante sea ofrecida para probar que otra persona que no es el demandado cometio la presunta conducta o es evidencia acerca de incidentes especificos de la conducta sexual previa del demandante con el demandado que es ofrecida para probar consentimiento al presunto acoso basado en sexo.
  4. El hecho de que haya previa conducta sexual consentida entre el demandante y el demandado no demuestra por si misma o implica el consentimiento del demandante al presunto acoso basado en sexo ni descarta la determinacion de que el acoso basado en sexo ocurrio.

### III. Notificación de Alegaciones:

- A. Al iniciar los procedimientos de quejas del Title IX de Intrinsic Schools, Intrinsic notificará a las partes lo siguiente:
1. Los procedimientos de quejas del Title IX de Intrinsic Schools y cualquier proceso de resolución informal;
  2. La información suficiente disponible en ese momento para permitir que las partes respondan a las alegaciones, incluyendo las identidades de las partes involucradas en el(los) incidente(s), la conducta que se alega constituye discriminación por razón de sexo, y la(s) fecha(s) y ubicación(es) del(los) incidente(s) alegado(s);
  3. Está prohibida la represalia; y
  4. Las partes tienen derecho a una oportunidad equitativa para acceder a las pruebas relevantes y no prohibidas o a una descripción precisa de dichas pruebas. [Si Intrinsic Schools proporciona una descripción de las pruebas: Las

partes tienen derecho a una oportunidad equitativa para acceder a las pruebas relevantes y no prohibidas a petición de cualquier parte.]

B. Si, en el transcurso de una investigación, Intrinsic Schools decide investigar alegaciones adicionales de discriminación por razón de sexo por parte del demandado hacia el denunciante que no están incluidas en la notificación proporcionada o que están incluidas en una queja que se consolida, Intrinsic Schools notificará a las partes sobre las alegaciones adicionales.

#### **IV. Desestimación de una Queja:**

A. Intrinsic Schools puede descartar una queja de discriminación por razón de sexo si:

1. Al Intrinsic Schools no puede identificar al demandado después de tomar medidas razonables para hacerlo;
2. El demandado no está participando en el programa o actividad educativa de Intrinsic Schools y no está empleado por Intrinsic Schools;
3. El denunciante retira voluntariamente cualquiera o todas las alegaciones en la queja, el Coordinador del Título IX se niega a iniciar una queja, y Intrinsic Schools determina que, sin las alegaciones retiradas por el denunciante, la conducta que queda alegada en la queja, si la hay, no constituiría discriminación por razón de sexo bajo el Title IX, incluso si se probara; o
4. Intrinsic Schools determina que la conducta alegada en la queja, incluso si se probara, no constituiría discriminación por razón de sexo bajo el Title IX. Antes de descartar la queja, Intrinsic Schools hará esfuerzos razonables para aclarar las alegaciones con el denunciante.

B. Al descartar, Intrinsic Schools notificará rápidamente al denunciante la base del descarte. Si la desestimación ocurre después de que el demandado haya sido notificado de las alegaciones, entonces Intrinsic Schools también notificará al demandado de la descarte y la base del descarte inmediatamente después de la notificación al denunciante, o simultáneamente si la notificación es por escrito.

C. Intrinsic Schools notificará al denunciante que el descarte puede ser apelado y proporcionará al denunciante la oportunidad de apelar el descarte de una queja. Si el descarte ocurre después de que el demandado haya sido notificado de las alegaciones, entonces Intrinsic Schools también notificará al demandado que el descarte puede ser apelado. El descarte puede ser apelado por las siguientes razones:

1. Irregularidad procesal que cambiaría el resultado;
2. Nuevas pruebas que cambiarían el resultado y que no estaban razonablemente disponibles cuando se hizo el descarte; y
3. El Coordinador del Título IX, el investigador o el tomador de decisiones tenía un conflicto de interés o una inclinación a favor o en contra de los denunciantes o demandados en general o del denunciante o demandado individual que cambiaría el resultado.

D. Si el descarte es apelado, Intrinsic Schools:

1. Notificará a las partes de cualquier apelación, incluida la notificación de las alegaciones, si la notificación no fue previamente proporcionada al demandado;
2. Implementará los procedimientos de apelación de manera equitativa para las partes;
3. Se asegurará de que el tomador de decisiones para la apelación no haya participado en una investigación de las alegaciones o en la desestimación de la queja;
4. Se asegurará de que el tomador de decisiones para la apelación haya sido capacitado de acuerdo con las regulaciones del Title IX;
5. Proporcionará a las partes una oportunidad razonable y equitativa para hacer una declaración en apoyo o en desafío al resultado; y
6. Notificará a las partes del resultado de la apelación y la justificación del resultado.

E. Cuando se descarta una queja, Intrinsic Schools, como mínimo:

1. Ofrecerá medidas de apoyo al denunciante según corresponda;
2. Si el demandado ha sido notificado de las alegaciones, ofrecerá medidas de apoyo al demandado según corresponda; y
3. Tomará otras medidas rápidas y efectivas, según corresponda, a través del Coordinador del Title IX para asegurarse de que la discriminación por razón de sexo no continúe ni se repita dentro del programa o actividad educativa de Intrinsic Schools.

## V. Reporte de actos criminales

- A. Una persona que cree que ha experimentado acoso sexual que también constituye una violación de la ley criminal puede también reportar el Acoso Sexual a Intrinsic, al departamento de policía o a ambos. Las personas que reporten problemas al departamento de policía también tienen el derecho y se les anima a presentar una queja a Intrinsic bajo esta política.
- B. Los reportes al departamento de policía deben ser hechos en la agencia de policía que tiene jurisdicción sobre la localidad donde el(los) incidente(s) surgió(eron).
- C. Para los incidentes que ocurran en el plantel de Intrinsic, los reportes deben ser hechos al Departamento de Policía de Chicago, Distrito 17, llamando al 911 o contactándolos al número 312-742-4410; Comandante Susan E. Moss, 4650 North Pulaski Rd., Chicago, Il. 60630; correo electrónico: [caps.017district@chicagopolice.org](mailto:caps.017district@chicagopolice.org).

## VI. Confidencialidad

- A. Intrinsic mantendrá confidencial la identidad de cualquier persona que ha hecho un reporte o queja de Acoso Sexual, cualquier persona que ha sido reportado como el perpetrador de Acoso Sexual y cualquier testigo excepto lo siguiente:
  1. Intrinsic puede revelar las identidades de aquellas personas involucradas en los asuntos de Acoso Sexual como lo permita la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia ("FERPA"), 20 U.S.C. 1232G, o las regulaciones de FERPA 34 C.F.R. part 99; y
  2. Intrinsic puede revelar las identidades de aquellas personas involucradas en asuntos de Acoso Sexual como sea requerido por la ley o para llevar a cabo los propósitos de Title IX y sus regulaciones implementarias, lo cual incluye el propósito de conducir su proceso de reclamo. La obligación de Intrinsic de mantener la confidencialidad no limitará o de ninguna manera afectará que el demandante y el demandado reciban la información a la cual tienen derecho referente al expediente de la investigación y determinación de responsabilidades.
- B. El Coordinador de Title IX tendrá el criterio para determinar sí y hasta qué grado los padres/tutores del estudiante deben ser notificados e involucrados en el proceso descrito en esta política, de acuerdo con la ley de menores de Illinois, la ley de educación de Illinois, y todas las otras políticas y procedimientos de Intrinsic.
- C. Donde una queja involucra alegación de abuso infantil, la queja será inmediatamente reportada al Departamento de policía apropiado/autoridades de bienestar infantil por Intrinsic de acuerdo a la ley de Illinois aplicable.

## VII. Respuesta inicial y medidas de apoyo

- A. Cuando se hace un reporte de Acoso Sexual el Coordinador de Title IX inmediatamente contactará al demandante para hablar de la disponibilidad de medidas de apoyo, considerar los deseos del demandante con respecto a medidas de apoyo, informar al demandante de la disponibilidad de medidas de apoyo con o sin presentar una queja formal, y explicar al demandante el proceso para presentar una queja formal.
- B. Las medidas de apoyo son apoyos individualizados para ayudar a los demandantes y los demandados a participar en las actividades y los programas de Intrinsic. Las medidas de apoyo pueden incluir, pero no se limitan a, lo siguiente: referidos para servicios de consejería, provisión de recursos/consulta con el trabajador social de Intrinsic; indicaciones basadas en la escuela de no contacto; respetar una orden de protección o de no contacto emitida por una corte criminal o estado civil; y cambios de situación académica extracurricular y de trabajo.
- C. Las medidas de apoyo pueden ser implementadas a cualquier hora y están disponibles aún si Intrinsic no

comienza una investigación formal.

## **VIII. Proceso de Investigación Formal**

- A. Intrinsic Schools llevará a cabo una investigación adecuada, confiable e imparcial de las quejas.
- B. La carga recae en Intrinsic Schools—no en las partes—para realizar una investigación que reúna pruebas suficientes para determinar si ocurrió discriminación por razón de sexo.
- C. Intrinsic Schools proporcionará una oportunidad equitativa para que las partes presenten testigos de hechos y otras pruebas incriminatorias y exculpatorias que sean relevantes y no estén prohibidas de otra manera.
- D. Intrinsic Schools revisará todas las pruebas reunidas a través de la investigación y determinará qué pruebas son relevantes y qué pruebas son inadmisibles, independientemente de su relevancia.
- E. Intrinsic Schools proporcionará a cada parte una oportunidad equitativa para acceder a las pruebas que sean relevantes para las alegaciones de discriminación por razón de sexo y no estén prohibidas de otra manera, de la siguiente manera:
  - 1. Intrinsic Schools proporcionará una oportunidad equitativa para acceder a las pruebas relevantes y no prohibidas de otra manera, o una descripción precisa de estas pruebas. [Si Intrinsic Schools proporciona una descripción de las pruebas: Intrinsic Schools proporcionará a las partes una oportunidad equitativa para acceder a las pruebas relevantes y no prohibidas de otra manera a solicitud de cualquiera de las partes.];
  - 2. Intrinsic Schools proporcionará una oportunidad razonable para responder a las pruebas o a la descripción precisa de las pruebas; y
  - 3. Intrinsic Schools tomará medidas razonables para prevenir y abordar la divulgación no autorizada de información y pruebas obtenidas exclusivamente a través de los procedimientos de quejas. Se autorizan las divulgaciones de dicha información y pruebas con fines de procedimientos administrativos o litigios relacionados con la queja de discriminación por razón de sexo.

## **X. Determinación de Si Ocurrió Discriminación por Razón de Sexo:**

- A. Después de una investigación y evaluación de todas las pruebas relevantes y no prohibidas de otra manera, Intrinsic Schools:
  - 1. Usará el estándar de prueba de [preponderancia de la evidencia o, si corresponde, claro y convincente] para determinar si ocurrió discriminación por razón de sexo. El estándar de prueba requiere que el tomador de decisiones evalúe las pruebas relevantes y no prohibidas de otra manera por su persuasividad. Si el tomador de decisiones no está convencido bajo el estándar aplicable por las pruebas de que ocurrió discriminación por razón de sexo, independientemente de la cantidad de pruebas, el tomador de decisiones no determinará que ocurrió discriminación por razón de sexo.
  - 2. Notificará a las partes por escrito sobre la determinación de si ocurrió discriminación por razón de sexo bajo el Title IX, incluyendo la justificación para dicha determinación, y los procedimientos y bases permitidas para que el denunciante y el demandado apelen, si corresponde;
  - 3. No impondrá sanciones disciplinarias a un demandado por discriminación por razón de sexo prohibida por el Title IX a menos que haya una determinación al final de los procedimientos de quejas de que el demandado participó en la discriminación por razón de sexo prohibida.
  - 4. Si se determina que ocurrió discriminación por razón de sexo, el Coordinador del Title IX, según corresponda:
    - a) Coordinará la provisión e implementación de soluciones para un denunciante y otras personas que Intrinsic identifique como que tuvieron acceso limitado o negado al programa o actividad educativa de Intrinsic debido a la discriminación por razón de sexo;
    - b) Coordinará la imposición de cualquier sanción disciplinaria al demandado, incluyendo la notificación al denunciante de tales sanciones disciplinarias; y
    - c) Tomará otras medidas apropiadas, rápidas y efectivas para asegurarse de que la discriminación por razón de sexo no continúe ni se repita dentro del programa o actividad educativa de Intrinsic.

B. Cumplirá con los procedimientos de quejas antes de imponer cualquier sanción disciplinaria a un demandado; y

C. No disciplinará a una parte, testigo u otras personas que participen en los procedimientos de quejas por hacer una declaración falsa o por participar en conductas sexuales consensuales basadas únicamente en la determinación de si ocurrió discriminación por razón de sexo.

#### **XI. Acción Correctiva para empleados y otras personas que no son estudiantes como demandados**

- A. Sin importar cuál entidad conduce a investigación formal, Intrinsic mantiene la autoridad para expedir acción correctiva para empleados y otras personas que no sean estudiantes de acuerdo con las Políticas de Intrinsic.
- B. Para una investigación con un resultado de violación de Póliza que involucra a un empleado demandado, el Gerente de Finanzas y Operaciones, con el asesoramiento del supervisor del demandado, determinará la acción correctiva apropiada.
- C. Para una investigación que involucra a un demandado que no es un estudiante ni un empleado con un resultado de responsabilidad, el coordinador de Title IX o la persona designada, con el asesoramiento del Director, determinará la respuesta apropiada de Intrinsic.
- D. Las acciones correctivas para demandados que son empleados y personas que no son estudiantes pueden ser expedidas.

#### **XII. Acción Disciplinaria Para Estudiantes Demandados**

- A. Sin importar cuál entidad conduzca la investigación formal, Intrinsic mantiene la autoridad para expedir cualquier acción disciplinaria para estudiantes demandados de acuerdo con la política aplicable de Intrinsic.
- B. Acciones Correctivas para estudiantes demandados seguirán la guía bajo la sección "Comportamiento Inaceptable y Consecuencias Disciplinarias Correctivas" de este código de conducta estudiantil.
- C. Para una investigación con un resultado de responsabilidad y una sanción recomendada de hasta 10 días de suspensión, el proceso de implementar la suspensión seguirá los procedimientos establecidos en la sección de "Suspensión" del Código de Comportamiento Estudiantil de Intrinsic Schools y La Póliza Disciplinaria.
- D. Para un resultado de responsabilidad con una recomendación de expulsión, el proceso para implementar la expulsión seguirá los procedimientos establecidos en la sección "Expulsión" del Código de Comportamiento Estudiantil de Intrinsic Schools y La Póliza Disciplinaria.
- E. Para los estudiantes con un IEP, las garantías de procedimientos para estudiantes con discapacidades, como se establece en el código de conducta estudiantil de highschool de las Escuelas Intrinsic, deben ser obedecidas, tanto como contactar al administrador de educación especial asignado por Las Escuelas Intrinsic.

#### **XIII. Apelaciones**

- A. Las dos partes tienen el derecho de apelar la determinación de la persona que tomó la decisión con respecto a la responsabilidad, o el rechazo de el Coordinador de Title IX de una Queja Formal, basado en lo siguiente:
  - 1. Irregularidades en el procedimiento que afectaron el resultado del asunto (por ejemplo, divergencia material de los procedimientos establecidos);
  - 2. Evidencia nueva que no estaba razonablemente disponible al momento que la determinación o rechazo con respecto a la responsabilidad fue tomada, que pudieran afectar el resultado del asunto; y
  - 3. El Coordinador de Title IX, el (los) investigador(es), o la persona que tomó la decisión tuvo un conflicto de interés o preferencia a favor o en contra de los demandantes o demandados en general o el demandante o demandado individualmente que afectó el resultado del asunto.
- B. Cualquier parte que desee apelar la determinación de responsabilidad que tomó la persona que decide, o el rechazo del Coordinador de Title IX o cualquier alegación en ella, debe presentar una apelación por escrito al Coordinador de Title IX dentro de cinco días de haber recibido la determinación de responsabilidad de la persona que toma la decisión o el rechazo del Coordinador de Title IX de una queja

- formal.
- C. El Coordinador de Title IX notificará a la otra parte por escrito cuando una apelación haya sido presentada e implementará procedimientos de apelación igualmente a las dos partes. Las dos partes tendrán la oportunidad razonable y equitativa de presentar una declaración escrita apoyando, o desafiando el resultado.
  - D. La declaración escrita de la parte apeladora debe ser presentada dentro de cinco días después de que el coordinador de Title IX recibe la noticia de la apelación. La declaración escrita de la otra parte debe ser presentada dentro de cinco días después de que el Coordinador de Title IX provea a esa parte una copia de la declaración escrita de la parte apeladora.
  - E. La persona que toma la decisión para la apelación, expedirá una decisión por escrito describiendo el resultado de la apelación y el razonamiento para dicha decisión. La decisión por escrito será proveída simultáneamente a las dos partes. La decisión por escrito será expedida dentro de cinco días a partir de que las partes enviaron sus declaraciones por escrito.
  - F. La determinación de responsabilidad asociada con una Queja Formal, incluyendo cualquier recomendación para remedios/sanciones disciplinarias, se convierte en definitiva cuando el tiempo para someter una apelación ha pasado o, si una apelación es sometida, al punto en que la decisión que toma la persona para la apelación es entregada a un demandante y demandado. Ninguna revisión después de la apelación es permitida

#### **XIV. Represalia**

- A. La represalia está prohibida bajo esta política.
- B. Ninguna persona puede intimidar, amenazar, coaccionar, o discriminar en contra de cualquier individuo con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio protegido por Title IX, sus regulaciones implementarias, o esta política, o por que el individuo hizo un reporte o queja, testifico, asistió, o participó o se rehusó a participar en cualquier forma en una investigación, proceso judicial, o audiencia bajo esta política. Participación en intimidación, amenazas, coerción, o discriminación con el propósito de interferir con cualquier derecho o privilegio protegido por Title IX, sus regulaciones implementarias, o esta Política, constituyen represalia.
- C. Las quejas que alegan represalia pueden ser presentadas de acuerdo al proceso de de agravio establecido arriba.
- D. El ejercicio de los derechos protegidos bajo la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos no constituye represalia prohibida bajo esta política.

#### **XV. Oficina de los Derechos Civiles**

Una persona puede también poner una queja con el Departamento de la Oficina de Educación para los Derechos Civiles con respecto a una presunta violación de Title IX en:

<https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintprocess.html>.

La información para contactar la oficina ejecutiva regional del Departamento de la Oficina de Educación Para los Derechos Civiles es:

U.S. Department of Education  
Citigroup Center  
500 W. Madison Street, Suite 1475  
Chicago, IL 60661-4544  
Telefono: (312) 730-1560  
Fax: (312) 730-1576  
Email: [OCR.Chicago@ed.gov](mailto:OCR.Chicago@ed.gov)